



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 21 de Mayo de 2014

13ª REUNIÓN

10ª. SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR – BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN – GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES CON AVISO.- ARROYO, ROMINA – MOYA RUIZ, ABEL DAVID.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo horas 16:27 dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de trece señores Concejales siendo horas 16:27, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **10º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2014.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **JORGELINA DEL CARMEN FRANCO** y **GASTON GUILLERMO GALINDEZ**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales JORGELINA DEL



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

CARMEN FRANCO Y GASTON GUILLERMO GALINDEZ izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-APLAUSOS-

* * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría se va a dar lectura a las notas ingresadas.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 21 de Mayo de 2014

Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
Ingeniero Ricardo Villada
De mi consideración:

Me dirijo a usted, para informarle que no podré asistir a la sesión del día de la fecha por razones de salud.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Firma el concejal: Abel Moya

* * *

Salta, 20 de Mayo de 2014

Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Salta
Ingeniero Ricardo Villada
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al pleno del Concejo que preside, con objeto de informarle que no podré asistir a la sesión ordinaria prevista para el día 21 de mayo, en razón que fui designada por la Asociación Mundial de Boxeo para desempeñarme como árbitro de la pelea por el título mundial entre las boxeadoras Jackie Navas y Alys Sánchez, la que se llevará a cabo el día 24 de mayo en la ciudad de Tijuana México. Motivo por el cual estaré ausente en esta ciudad desde el día 21 hasta el día 26 de mayo inclusive.

Al respecto cabe informar, que la actividad organizada en torno a la velada boxística tiene como finalidad recaudar fondos para el Centro de Rehabilitación Infantil, TELETOM, que encabeza la primera dama del Estado de Baja California México, señora Brenda Ruacho de Vega.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Firma la concejal: Romina Arroyo

* * *

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Señor Presidente, bueno, hoy como hemos acordado en reunión de Labor y a partir de una sabia decisión que se ha tomado en el Cuerpo -y también impulsada por usted señor Presidente- vamos a comenzar con este ciclo de invitar a las distintas organizaciones de la sociedad civil de nuestra ciudad, para que puedan - antes de comenzar con nuestra tarea legislativa- exponernos ante nosotros y ante la



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

comunidad cuales son las acciones más importantes que vienen desarrollando desde su institución.

Y en esta oportunidad, hemos acordado invitar a la asociación civil Padres de Víctimas de Conductores Ebrios Irresponsables (Pa.Vi.Cei), una organización que lleva más de quince años, señor Presidente, impulsando acciones de prevención en materia del tránsito y la seguridad vial, acciones de concientización y que colaboran activamente desde su organización civil con las tareas que desarrolla el Estado nacional, provincial y cada uno de los municipios de nuestra provincia.

La verdad que es un orgullo para nosotros y un enorme placer recibir hoy a quien preside esta organización, el señor Raúl Padovani, y a toda la comisión directiva que también se encuentra aquí acompañando.

Quiero comentarles a mis pares que Pa.Vi.Cei -como bien dice su nombre- también hace un trabajo muy importante en lo que tiene que ver con la contención de los familiares de las víctimas de tránsito. Ellos, apenas se produce el hecho de tránsito en cualquier ruta nacional, provincial, en cualquier calle, avenida de nuestra ciudad y provincia inmediatamente se ponen en contacto con los familiares de las víctimas; y le dan toda una contención desde lo afectivo, a partir de haber pasado por experiencias similares. La verdad que es una tarea importantísima que ellos desarrollan y que la hacen muchas veces en silencio.

He tenido la experiencia como Secretario de Seguridad Vial de la Provincia primero, como Presidente del Consejo Federal de Seguridad Vial de toda la república de poder trabajar codo a codo con ellos, es más, la Agencia Nacional de Seguridad Vial -este organismo rector en la materia a nivel nacional- ha creado un instituto que agrupa a todas las asociaciones civiles del país que trabajan en materia de prevención y concientización en esta materia.

Un Concejo Consultivo que realmente aporta ideas, propuestas y hace un trabajo la verdad que es de destacar porque lo hacen ad honorem, una vez al mes se juntan en Buenos Aires o en alguna provincia del país -este Consejo Consultivo- entre todas las organizaciones del país con similares características con gente de la Ciencia, de la Academia, de investigación, con el mundo de las universidades; y ellos hacen su mejor aporte tratando de contribuir de esta manera a definir políticas públicas que sirvan para resolver este grave flagelo que azota como sociedad, que es el tema de los siniestros viales y sus terribles consecuencias que se cobren vidas humanas en discapacidades totales y parciales de por vida.

Pa.Vi.Cei ha sido distinguido en muchísimas oportunidades, actualmente -y ayer mismo en un diario de masiva circulación en nuestra provincia- se ha destacado una de las acciones que ellos realizan, que es la campaña de Estrellas Amarillas, una campaña nacional también, pero que ellos en Salta han tomado como bandera; y que -con mucho sacrificio- con fondos que aportan los padres de las víctimas, van al lugar del hecho y pintan una estrella amarilla, como una señal para la sociedad, una alerta como para que tomemos verdaderamente conciencia de este grave problema que nos afecta.

Así que, sin más que decirle, Señor Presidente, quisiera invitar al señor Padovani y a los miembros de Pa.Vi.Cei para que puedan exponernos sobre la importantísima tarea que ellos desarrollan en nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PADOVANI (PAVICEI).- Buenas tarde a todos, señores y señoras concejales, verdaderamente es un honor para toda la gente de Pa.Vi.Cei (Padres de Víctimas de conductores ebrios e irresponsables) ser llamado a este recinto para informarles de nuestras actividades. Si bien es cierto esto surge a raíz de la pérdida de un ser querido:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

hijos, familiares, amigos también, que nos reunimos pura y exclusivamente para concientizar; y más que todo desde ese dolor poner al servicio de la gente.

Pa.Vi.Cei, Padres de Víctimas de Conductores ebrios e irresponsables, comenzó justamente con un hecho, una locura que tuvo que haber sido por el año 1999, después del juicio que se hizo a mi hija -ella falleció en el año 1997- en esa locura que tenía yo necesitaba que se endurezcan las penas. Las penas antes por matar una persona en un hecho vial -no en un accidente- por conducir irresponsablemente bajo los efectos del alcohol, drogas o a altas velocidades, solamente las penas, algunos si son abogados lo debe saber, el Código Penal en el Artículo 84°, las penas esas iban solamente de seis meses a tres años. Es decir, la persona era juzgada y quedaba libre ¿por qué? porque tenía un techo.

Bueno, a partir de esa locura me fui caminando a Buenos Aires, y después de treinta y seis días pidiendo una Reforma al Código Penal -gracias a Dios- caminando me fui- era una locura en ese momento, yo no me olvidé nunca. Yo informé justamente a Diario El Tribuno, después de haber escuchado me acuerdo a una periodista, había un programa de televisión a eso de las dos de la tarde, en esa época justamente en un cable privado de la Ciudad de Salta; y en ese canal escuché a esta periodista que decía: que justamente se reunía la Legislatura para tratar un tema muy importante.

Yo, viendo ese programa lo primero que escuché, decía ese programa: un tema importante. Lo primero que pensé: debe educación, seguridad. ¿Pero saben cuál era el tema tan importante para el que se reunían en ese momento en la Legislatura? Si se legalizaba o no la riña de gallos. Eso me dio un poquito de bronca, mezclado con impotencia -y digo- pero habiendo tantas cosas tan importantes... Mi hija falleció por culpa de un conductor en estado de ebriedad y sigue la velocidad, siguen habiendo víctimas fatales en hechos viales. Había que hacer algo en ese momento, y vuelvo a decir, en esa locura que tuve hablé un periodista del diario El Tribuno y le dije que me iba caminando a Buenos Aires, ‘que te vaya bien’ me dijo y no le dio la importancia, pero me dijo ‘¿Cómo te vas?’ Me voy caminando.

Lo que yo necesitaba era llamar la atención. Gracias a Dios salí y llamé bien la atención, porque salí de aquí al otro día del cumpleaños de mi hija, es decir un día 23 de agosto del año 1999, y salí camino a Buenos Aires con 13 fotos en mi mochila. Una de las fotografías, no me olvidé nunca...Yo salí del cementerio de donde ella estaba enterrada y no me olvidé nunca que ahí empecé a pegar en mi mochila la fotografía de los chicos -chicos, gente mayor, de todo- pero la que no me olvidé nunca es la fotografía de una chiquita Down. Ella también había sido atropellada y justamente le había quitado la vida un conductor irresponsable.

Salí y después de 36 días llegué allá a Buenos Aires pidiendo penas más duras a los conductores ebrios e irresponsables. Fui recibido, creo que fui unas de las primeras personas que me reciben justamente en Cámara de Diputados, faltaba media sanción y en esa media sanción que faltaba, era justamente para que se cambien las penas a conductores en estado de ebriedad, conductores irresponsables.

No me olvidé nunca, llegué al recinto, me invitaron a pasar -impresionante la Cámara de Diputados de la Nación- y hay otra cosa que ustedes quiero que ustedes siempre se acuerden lo que le voy a contar. Hubo dos o tres momentos en que yo lloré pero impresionante, y éste fue el último momento que yo lloré pero lloré de alegría. ¿Cuándo? Cuando justamente empiezan la sesión -una cosa parecida a la de aquí- y justamente el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación en esa época era el doctor Juri -uno que había sido de Tucumán- gobernador de Tucumán años anteriores, y él dijo que se iba a tratar justamente -él ya me había recibido el día anterior- entonces dijo que se iba a tratar para dar la media sanción que faltaba al Artículo 84 para



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

cambiar las penas, para que sean a cinco años y para que no sea excarcelable -porque antes era tres años y era excarcelable-.

Bueno, pregunta si hay alguien que tiene algo que decir, y no me acuerdo si era de La Pampa -la verdad que no me acuerdo en estos momentos- una señora levantó la mano y dijo, palabras más palabras menos, dijo así 'por qué si habían cosas más importantes, por qué no lo dejábamos para después' y Juri con bien criterio dijo lo siguiente: '¿Ve esa persona que está allá? Bueno, esa persona que se vino caminando mil seiscientos kilómetros desde Salta a Buenos Aires, dígame que vuelva cuando usted quiera'. Bueno, fue aplauso cerrado, un silbido, de todo, y en el acto se aprobó que todo conductor que irresponsablemente conduzca su vehículo, ya convirtiéndose no en un automóvil sino en un arma móvil, ya las penas sean de seis meses a cinco años.

Esta fue la tercera o última vez que yo lloré, pero justamente lloré esta vuelta de alegría...

-APLAUSOS-

Bueno, no le quiero decir más cosas de esto.

Ahora pasemos a esto. Estas son las campañas que hacemos justamente en la Ciudad de Salta. Son campañas amarillas que son a nivel nacional, ustedes van a ver a lo largo y ancho de nuestra provincia y también por supuesto en todo el país, son estrellas amarillas que las pintamos, no para que nosotros recordemos a los familiares de la víctimas, sino para que toda la sociedad que pase y vea una estrella amarilla recuerde que allí falleció una persona por la irresponsabilidad de muchos de nosotros.

Cuando yo digo irresponsabilidad de muchos de nosotros, le voy a contar una cosa breve, el 90% de las víctimas en tránsito que concurren a la Guardia del Hospital San Bernardo los fines de semana, el 90% está bajo los efectos del alcohol. Por eso es que aplaudo esa medida que ustedes los concejales han aprobado, del alcohol cero, tolerancia cero, me parece maravilloso.

-Aplausos en el recinto-

Ese aplauso es para ustedes, realmente gracias, esta es una de las formas de agradecerle a ustedes, es de decirles gracias a todos, a todos que están luchando por algo como tiene que ser. El conductor de un vehículo tiene que tener cero del alcohol en la sangre, ¿por qué? porque antes únicamente el conductor del taxi, del Remis, del colectivo ¿y por qué? si para nosotros es tan peligroso ese conductor como el conductor particular. ¿O no?

Las últimas estadísticas que tenemos, nosotros llevamos todas las estadísticas de todos los fallecidos por hechos viales, las últimas estadísticas nos dicen que el 87% de los conductores particulares son los que producen justamente estos hechos viales.

Así que, nuevamente muy agradecido por la tolerancia cero o cero de alcohol en la sangre.

Comenzamos esta campaña el día 12 de Abril del año 2012 ¿y porque hemos elegido el 12 de abril? Porque justamente fue en homenaje a mi hija y a un amigo de ella que fallecieron por culpa de un conductor en estado de ebriedad en la Avenida Tavella, eso fue el 12 de Abril de 1997.

Entonces, después de varios años comenzamos a pintar las dos estrellas, una es justamente la del muchacho Cuellar y la otra es la de mi hija, estrellas que ustedes las van a ver, todavía está en la Avenida Tavella.

Después hemos empezado en toda la Provincia de Salta a pintar varias estrellas, ya en Salta Capital llevamos treinta y siete estrellas, las demás son del interior. Ustedes se darán cuenta, llevamos setenta y un estrellas de las cuales más de la mitad



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

son del interior. Ustedes dirán: pero como, si en el interior hay menos densidad poblacional, el Parque Automotor es menor. Lo que pasa que en el interior hay dos o tres cositas que no hay aquí en Salta Capital. Una, los controles, serán pocos, mal, mucho -no de la manera que quisiéramos- pero hay controles, hay campañas y hay también una toma de conciencia de casi toda la población.

Estas estrellas las estamos pintando justamente en Rosario de Lerma, Chicoana, Cafayate. Justamente esta que está aquí a mi mano derecha, son tres estrellas, en este caso son tres estrellas, pero de personas que han fallecido en distintos hechos viales. Recuerdo, hemos llegado a Metán y pintamos once o doce estrellas ese día, pero por supuesto de distintas familias en hechos de distintas fechas.

Un caso muy particular, las cuatro últimas estrellas que pintamos hace poquito aquí en Campo Quijano -puntualmente en el Camping- en donde un irresponsable en estado de ebriedad a alta velocidad -sin respetar las señales de tránsito- se llevo la vida de cuatro jóvenes, uno de ellos iba en el vehículo.

Ustedes ven en todas las fotos, generalmente cuando pintamos las estrellas está una bandera con la fotografía y nombre de cada uno de los chicos, personas mayores, todos que han sufrido, que han fallecido, que han partido justamente por culpa de la irresponsabilidad.

Esa misma bandera -hoy me olvide de traerla- que lástima que se está agrandando, ya hemos abierto otro paño del mismo tamaño y ya la estamos llenando ¡basta! Por eso es que nosotros decimos cuando pintamos las estrellas amarillas, no queremos más estrellas amarillas. Por eso es que les pedimos a ustedes que se involucren, que se metan, que participen en esto que es más vida.

Esta es la de Quijano, son cuatro estrellas, aquí les quiero comentar una cosa, las dos primeras corresponden a dos hermanos -los hermanos Jurado- la tercera es de un chico Tapia, íntimo amigo que estaba en el grupo adentro del predio del camping de Campo Quijano. Y la cuarta -presten atención- es del muchacho Liendro.

Liendro es el otro chico que iba en el auto que venía con el conductor que venía de jueрга, esto no nos quiere decir...

Ahí si agradezco yo y públicamente se lo voy a seguir agradeciendo a la familia Jurado que hablaron con la familia Liendro, perdón, la familia Liendro habló con ellos para ver si nosotros también le podíamos pintar y que su hijo también ocupe ese lugar. Ellos hablaron primero con el matrimonio, y han dicho que no había ningún problema porque el conductor no era él, él también iba a ahí pero él no iba conduciendo el vehículo.

Así que de todas maneras, otras de las cosas que tiene de atípico esta última estrella que hemos pintado en Quijano en la ruta, tiene idea de atípico que por primera vez las víctimas -que siendo víctimas también de la otra parte- también han permitido que estén juntos.

A ver sigamos. Estos son los spot publicitarios justamente de las estrellas amarillas. Ustedes habrán visto, están pasando algunas ahí que te dicen: “No sume más una estrella amarilla”, “Conduce despacio”, “Conduce sobrio”. Allí está justamente la familia, los integrantes, el padre, la madre del chico Lucas y otros más. Bueno, en estas tres hemos resumido prácticamente las tres causas de muerte en hechos viales.

La primera, justamente un conductor en estado de ebriedad fue la que la mató a mi hija. La segunda familia, esta familia... algo que se incrementó últimamente que es -porque antes era velocidad y alcohol- el uso del celular. Justamente a su hijo -después si quieren va a hablar la madre- un conductor irresponsablemente en un lugar estacionado donde había un cartel más grande que mi cabeza -impresionante el cartel- que decía ‘prohibido estacionar’, estaba estacionado ahí y hablando por celular abrió la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

puerta, y tuvo la mala suerte este chiquitito de pasar por ahí, justamente lo tocó y le pasó un camión por encima.

Bueno, éstas son las tres causas principales de muerte, alcohol, velocidad. Alcohol era el caso mío, velocidad de esta familia en el cual un remisero a alta velocidad justamente le quitó la vida a los hijos de esta persona.

Sigamos. La campaña de estrellas amarillas pintadas por Pa.Vi.Cei fue declarada de interés provincial en diciembre del 2013. Ahí le hemos dejado justamente una fotocopia, esto ya lo habíamos visto nosotros creo que en La Pampa, en el mismo Buenos Aires que se había declarado de interés provincial, entonces nosotros decíamos ¿Por qué no aquí, en la Ciudad de Salta?

Esto es la entrega de los primeros alcoholímetros y pipetas en el año 2007. También ahí nos olvidamos de poner, son controladores de velocidad, hemos comprado tres pistolas.

Yo no me olvido nunca, ustedes dirán ¿Pero cómo ustedes entregan y de dónde sacan la plata? Nosotros no hemos sacado la plata, lo que si hemos hecho una ayuda social de esta manera. Mire lo que les voy a contar.

En ese tiempo cada aparato de alcoholemia salía \$1750 dólares, en esa época. Cada pipeta, ustedes lo habrán podido comprobar si se remontan en los diarios de esa época, cada pipeta que ustedes soplan -ese plástico, como era un plástico especial traído de donde, el perro nos metían- esa pipeta salía siete pesos. Siete pesos cada pipeta, 1750 dólares cada uno de esos aparatos.

Cuando nosotros vamos con los importadores y le demostramos para qué lo queremos nosotros, nosotros no lo queremos ni para comerciar ni para nada, cuanto...Tírense al piso los que puedan... ¿Saben cuánto?... Primero vamos a ir al alcoholímetro, el alcoholímetro de 1750 pesos, salió 275 dólares. Sigamos para abajo, las pipetas cuanto les dije ¿Siete pesos? Veinticuatro centavos cada una. Ese es el precio que le hacían a Pa.Vi.Cei.

Lo que pasaba es que todos los fabricantes, cuando ven que es el gobierno es el que va a pagar, total el gobierno tiene plata, pague. No, todas las facturas venían a Pa.Vi.Cei y yo pedía la plata en el gobierno y así las conseguíamos. Esa era nuestra manera de colaborar para evitar tantas muertes consecuentes de justamente los conductores que toman y salen a conducir.

Esta es una de las muchas campañas que causo mucha impresión a algunos, pero impactante fue -esa es la palabra- es justamente para El Día Mundial de las Víctimas que se conmemora el tercer domingo del mes de noviembre de cada año. Hemos juntado distintos pares de zapatos, esto hacía alusión a las víctimas por accidentes de tránsito, y como ahí teníamos -creo- hasta la fecha habíamos llegado a los ciento cuarenta y cinco fallecidos, hay ciento cuarenta y cinco pares de zapatos. Esa era una manera que la gente preste atención, que sepan de los familiares víctimas y que las víctimas son muchas; y porque que no les puede tocar a ustedes.

Aquí no hay partidos políticos, no es que vos sos de Boca, yo soy de River, vos sos blanco, vos tenes mucha plata, yo no tengo, el accidente del hecho vial nos puede tocar al cualquiera, por eso todos nos metamos en esto. Perdonen que les hable así, pero es lo que yo siento, necesito que ustedes me escuchen, ustedes que están al servicio de la población, al servicio de todos los ciudadanos también sepan que eso es lo que queremos, que participemos todos.

Otras de las campañas en el año 2009, vino gente de Santiago, estábamos regalando cascos, hacíamos sorteos, sorteos con preguntas tontas, por ejemplo ¿quien tiene prioridad de paso en la Rotonda? Aún así había algunos que no sabían, pero no importa, a ese le damos el casco.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Después esto fue en Chicoana, nosotros tenemos nueve personajes, cada uno de esos personajes tienen su volante correspondiente, por ejemplo, hay un Tortugo que dice: *“yo soy el Tortugo Tranquilino, que despacio llega a destino”*, después está el Guepardo Chita, que dice: *“yo soy el animal más veloz sobre la tierra, no seas como él conduce despacio”* y así.

Por ejemplo el Burro, es uno de los primeros personajes que hemos sacado nosotros: *“No seas como yo, no seas Burro, cruza por las esquinas”*, esto generalmente le llega más a los chicos. La Cebra: *“soy la Cebra rayita, las rayas de mi cuerpo son igual a la senda peatonal, que es el lugar por donde vos debes cruzar”*.

Esta el Murciélago, ustedes dirán el Murciélago que tiene que ver, y justamente dice así: *“¿Sabías que el Murciélago es un animal que vuela a ciegas de noche? No seas como él, a tu vehículo ponete luces ¿para qué? Para que te vean y vos veas mejor”*.

Son maneras de hacer prevención, uno de los personajes que tenemos ahí y le gusta mucho a los chicos, es la Liebre, y más que todo el Canguro, viste que está el Canguro con su bolsita y su animalito adelante, dice así: *“Sabías que el Canguro es una animal que corre llevando a su bebé adelante, no seas como él, los niños menores de edad deben viajar en el asiento de atrás y por supuesto con el cinturón de seguridad”*.

Y haciendo un chiste para que no se duerman, ese mismo Canguro, yo no me olvido nunca porque me sucedió a mí. Estaba –recuerdo- en la Ferinoa con disfraz, yo me disfrazo de lo que sea, muchos me dicen ‘che, pero vos sos un funcionario ¿y? , pero mañana me pegan una patada y dejo de ser un funcionario, lo que nunca voy a dejar de ser es un padre que ha perdido una hija, así que yo me disfrazo.

Estaba disfrazado de Canguro, venía el chiquito y yo hablaba -no como el Canguro porque el Canguro no habla- y le decía: *“Los chicos tienen que ir a atrás”* o una cosa así. Me acuerdo, porque yo no quería que tan solo aprenda el chico, sino que también aprenda el padre, estaba el matrimonio y entonces les digo: *“Los únicos que pueden ir adelante y sin el cinturón de seguridad es la suegra”*, bueno, se mato de risa.

Entonces, a partir de ahí he empezado a ver de que estos animalitos captan más la atención, no tan solo del mayor sino también del chico. No quiero desmerecer lo que hace la policía, me parece bárbaro, pero una cosa es que venga la persona uniformada y otra cosa es que venga el personaje ese, que se le mete a ese chiquito y no se olvida nunca más.

Esto es el día de la Seguridad Vial en el año 2010, es decir, que con humor también se hace educación vial, esto fue un humorista nacional, en el cual estaba Caloi, Sendra, Kappel, Garaycochea, etcétera. Hacen chistes respecto a la seguridad vial, pero para que la gente tome conciencia también.

Allá está Echazú, allá atrás, lo que pasa que él pertenecía a la parte de Seguridad vial, allí nos hemos conocido hace mucho tiempo. Ahí ven todo lo que ha sido también la parte de propaganda.

Aquí seguimos. Pa.Vi.Cei participa en todos los cursos, participa pero no concursamos, es decir nosotros elegimos un día -después son diecisiete, quince días de cursos- nosotros elegimos un día, entramos a la hora en que más o menos los chicos están despiertos -no cuando se están durmiendo como a las cuatro de la mañana- entramos tipo 11.30, 12 haciendo seguridad vial justamente con estos animalitos. Con cada uno de los animales vamos repartiendo volantes y lo más grato para nosotros -ya que no concursamos- ¿Saben qué es? Nos ganamos el aplauso de la gente y el reconocimiento, y eso es un muy importante para nosotros.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Esto fue en un partido de futbol en donde creo que por primera vez Central Norte le ganó a Juventud, una cosa así...

-Risas-

No, yo soy de Central, lamentablemente estamos en la B pero no importa.

Por ejemplo, dice *‘La moto es solo para dos personas’* y otro dice, *‘Señores motociclistas, son 56 ya las víctimas fatales. No seas la número 57, usa casco’*.

Es decir, nosotros siempre apuntamos y algunas personas se enojan porque yo siempre me voy más que todo al motociclista. ¿Saben por qué me voy más que todo al motociclista? Mi hija falleció en un hecho vial justamente y no llevaba el casco. Yo no digo que me hecho totalmente la culpa, pero si tengo la culpa. Por eso a ustedes como padres, como amigos, como hermanos, cuando vean una persona que no tenga casco, díganle que se ponga el casco, y de última si están conduciendo en estado de ebriedad quítenle la llave, escóndanle la moto, hagan lo que sea, pero no la dejen a esa persona que conduzca en ese estado.

Esto fue en un stand en el Grand Bourg donde se llenaba de gente para ver ¿Por qué? Porque nosotros tenemos tres secciones de fotos, una que se llama *‘Salteño irresponsable’*, otra *‘Con humor también se hace Educación Vial’* y la tercera que se llama *‘Ilusiones ópticas’*.

En esa, *‘Ilusiones ópticas’*, la gente hacía cola ¿Por qué? Porque son diez fotografías en las cuales, por ejemplo te dice en una, mové la cabeza de derecha a izquierda o de arriba para abajo y vas a ver las cosas que se mueven; o mira fijamente durante diez segundos y vas a ver el cambio de color. Ahí venía el mensaje *‘Esto pasa estando sobrio, calcula estando en estado de ebriedad’*. Es decir, siempre apuntábamos a eso.

Estas son campañas en navidad y año nuevo. Cada año, cada navidad, tenemos un volante distinto, ya sea para navidad y otro para año nuevo. Lamentablemente son las fechas peores para nosotros ¿Por qué? Porque recién estaba conversando no se con quien de aquí justamente de la sala, y decía que para nosotros son los días peores ¿Por qué? porque uno de los volantes que tenemos es muy fuerte para nosotros y para ustedes; decía: *“Para que en estas fiestas no quede una silla vacía y un regalo sin abrir, conduce despacio y sobrio. Felices Fiestas”*.

Eso para nosotros es doloroso, pero aparte de eso nosotros lo hacemos con alegría. Nuestra lucha de todos los días es de no bajar los brazos ¿Saben por qué? Porque no le debemos fallar a nuestros hijos, y que la partida de nuestros hijos o seres queridos haya sido en vano, que de algo haya servido. Por eso salimos a la calles, pregonamos, esto es la educación vial, ayudamos a la gente a tomar conciencia, esto es lo bueno que estamos poniendo al trabajo en la sociedad...

Ya, ya terminamos, aquí me dicen que cortemos.

Bueno, son campañas que estamos haciendo en Cafayate, Vaqueros... Sesiones plenarias donde nosotros pertenecemos, recién lo dijo... al Consejo Provincial de la Seguridad Vial, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, perdón. Vamos por las escuelas, por los colegios.

Esto fue en la Escuela Sargento Cabral en el año 2012, vamos a los Colegios Secundarios, Colegios Primarios, Universidades, a veces pegamos fotografías también, creo que una vez vinimos aquí al Concejo Deliberante hace mucho tiempo. En el Grand Bourg, esto fue en otro Colegio, una invitación que tuvimos justamente en el CIF, Centro de Investigaciones Fiscales.

Aquí estoy por la amada por ustedes, y por todos nosotros también, es la Señora Presidente, creo que va a venir ahora, Randazzo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

La Presidente de la Asociación de Santiago del Estero, es Presidente de Fa.Vi.Noa, Familiares de Víctimas de Accidentes de Tránsito del Noroeste.

Jornadas que estamos haciendo desde el 2011, 2012, seguimos con los animalitos, con fotografías. Esta es una radio que hemos estado nosotros para fin de año, con nuestro señor Gobernador.

Esta es la Reforma del Código Penal, hemos sido invitado justamente con la señora Ministro de Justicia, en esa época creo que estaba la señora Inés Diez. Marchas, las marchas que hacemos nosotros, ya sea para El Día de las Víctimas de Tránsito, suelta de globos.

Nosotros pertenecemos -como les decía recién- a la Agencia Nacional, justamente hemos recibido un premio de parte del Presidente Felipe Laguens.

Otro reconocimiento también a las madres de PaViCei, de parte del Gobierno.

Aquí quería hacer una pequeña puntuación, para que ustedes presten mucha atención, esta es la señora Luna. También Familiar de Víctima de accidentes de Tránsito, esta señora es de la Revista de Susana Giménez, ella está ahí justamente porque fue premiada como la chica del mes, justo en el día de la madre, ella perdió su hijo justamente en un hecho vial, el hijo iba manejando iba en moto.

Este es un programa que nosotros tenemos en la radio, se llama “Transitando la Ciudad”, diez años ya de duración, creo que a algunos les ha quedado en la cabeza la manera que debe conducir. Esa es la chica que tiene la voz, porque la mía es como electrodoméstico, la de ella es una voz espectacular.

Y esto si son gráficos y estadísticas de los accidentes, mira el ciclista y mira el asunto de los peatones. Mira el de la moto, mira la cantidad de motociclistas que mueren.

Sigamos, también siguen siendo estadísticas según los meses, los meses más caóticos, generalmente se aumentan los fines de año ¿por qué? Por la ingesta el alcohol y luego salir a festejar.

Eso somos PaViCei. Gracias

- Aplausos prolongados-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, el Señor Presidente del Concejo Deliberante hará entrega al señor Titular de la Fundación Pa.Vi.Cei, Don Raúl Padovani, de un reconocimiento por el trabajo, la trayectoria y la lucha de PaViCei.

-El Señor Presidente, Ricardo Villada, acompañado por los señores Concejales Fernando Echazú Russo y Mario Moreno, hacen entrega del reconocimiento al señor Raúl Padovani-

-Aplausos-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Señor Presidente, era para pedir la alteración del Orden del Día y podamos tratar las dos Tablas, porque están aquí José Cafrune y Mario Guillermo Milanesio, que son los dos homenajes que queremos hacer.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción, de alterar el orden de la sesión. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, por favor levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

. * * * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al primero de los proyectos.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0873/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La visita de Mario Guillermo Milanesio a la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, Mario Guillermo Milanesio nació en Hernando, provincia de Córdoba el 02/06/1963 y vivió en la ciudad de Río Tercero hasta los 16 años, momento en que el equipo de basquetbol Atenas lo incorpora a sus filas;

Que, debutó en la primera división del “Griego” en el año 1985 y fue jugador activo hasta la temporada de 1998-99 en Racing Club (TNA);

Que, participó del Sudamericano con el club Atenas durante los años 1988, 1989, 1991, 1994 y en los Panamericanos los años 1993 y 1994;

Que, fue campeón con Atenas de la Liga Nacional en los años 1987 y 1988 y del Sudamericano de 1994 con el club de barrio General Bustos;

Que, fue el mejor porcentaje en libres en la Liga B en la temporada 1991/92 y mejor porcentaje en libres y triples en la Liga B en la temporada 1992/93 ;

Que, fue goleador nacional en la Liga B en la temporada 1992/9 y ganador del concurso de Triples de 1996 y 1998;

Que, participó en la Liga Sud durante los años 1997, 1998 y 1999;

Que, se retiró de la práctica activa del basquetbol siendo asistente técnico en el club Atenas para luego, en el año 2003, ser su director técnico;

Que, dirigió a las categorías competitivas del club General Paz Juniors de la ciudad de Córdoba;

Que, fue el entrenador principal del plantel de Liga Nacional de Básquetbol que competirá en la edición 2013/2014;

Que, después de serios problemas de salud se inserta nuevamente en su pasión: el básquet y lo espera la selección de mayores de la Asociación Cordobesa que en junio tendrá que defender el título provincial logrado el año pasado bajo la dirección técnica de Mario;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR visitante destacado de la ciudad de Salta al señor Mario Guillermo Milanesio por su aporte y trayectoria en el deporte nacional.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y plaqueta recordatoria al señor Mario Guillermo Milanesio.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el concejal. Mario Enrique Moreno Ovalle.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto recientemente leído, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

. * * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al otro proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0874/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La extensa trayectoria del músico José Demetrio Cafrune; y

CONSIDERANDO

Que, el señor José Demetrio Cafrune, conocido como el turco o simplemente Josito, nació en El Carmen, provincia de Jujuy, el 31 de agosto de 1939. En 1958 se trasladó a Salta donde reside actualmente, y donde tiene su hogar junto a su esposa Neby;

Que, su actuación como solista tuvo sus comienzos el 20 de junio de 1955, fecha en que debuta como cantante en el Regimiento 20 de Infantería para, luego, y con el objeto de mantener la identidad del conjunto folclórico “Las Voces de Huayra”, remplaza a su hermano Jorge, retomando en 1959, el camino de solista;

Que, actuó en peñas importantes como “Los Suspiros” de Jujuy y “Gaucho de Güemes” en nuestra ciudad y en los escenarios del Teatro Mitre, Escuela Normal y Belgrano de Jujuy y del Teatro Alberdi, Cine Teatro Victoria y Casa de la Cultura de Salta, entre otros;

Que, participó en los festivales de Ledesma, del Pejerrey, de los Diques en Jujuy; Campo Quijano, Chicoana, General Güemes, La Caldera, Metán, en Salta; Villa Minetti en Santa Fe y Taco Pozo y Juan José Castelli en Chaco;

Que, participó en los encuentros Argentinos - Chileno en Huaytiquina, donde presentó su primer composición “El Portal de los Andes” junto al Dr. Abel Mónico Saravia. Posteriormente, al inaugurarse el Patio de las Empanadas en calle Esteco, estrenó la zamba que compusieron con el Dr. Edmundo del Cerro, “La Empanadera”;

Que, asimismo ofreció diversos recitales en El Dorado (Misiones), Puerto Madryn (Chubut), Tupungato (Mendoza), Cafayate (Salta), Cosquín en 1973, 1988 y 1998, Villa Giardino, Salsipuedes y Río Tercero (Córdoba);

Que, fue parte de más de 200 festivales a beneficio de escuelas y hospitales de todo el país, destacándose particularmente el que realizó con su hermano Jorge Cafrune en “El Aislamiento”, lugar donde se internaba a personas que padecían tuberculosis;

Que, no solamente difundió nuestra cultura a través del canto, sino también en programas radiales, como en 1972 en Radio el Mundo (Buenos Aires) y Radio Provincia de La Plata. En 1999, inició el programa “Historia de Nuestro Canto” en FM Noticias y en el año 2003 acompañó a Carlos López Vélez en la conducción de “Raíces Salteñas”, emitido por Argentina (Argentinísima Satelital me parece que se llama el canal) Satelital;

Que, entre sus trabajos podemos destacar su disco larga duración grabado en 1987, “Voy a llamarte Esperanza” y “La Loro Huaseña” grabado con el conjunto Los Ceibales, en el disco Alma y Tradición, en el año 2004;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

Que, cabe destacar que “Josito” Cafrune fue premiado en septiembre de 1999 con el reconocimiento al mérito artístico, otorgado por la provincia de Salta. Asimismo, el 22 de noviembre de 2005, en el salón de los Pasos Perdidos del Congreso Nacional, fue galardonado con un diploma de honor en un homenaje realizado a distintos folcloristas;

Que, de lo expresado advertimos, no solo la importante carrera artística realizada por este cantor que ha sabido llevar nuestra música y cultura a distintos puntos de nuestro país, sino también la necesidad de que nuestra ciudad, a través de sus representantes, reconozca también como ya lo hizo la Nación y la Provincia, tan significativa trayectoria;

Que, “Josito” Cafrune es un luchador, un auténtico defensor de lo nuestro pues, quien lo escucha, graba en sus retinas y en su corazón su figura y el amor que destila en cada interpretación. Quien se acerca a él queda envuelto en la magia de sus palabras, su respeto, sus evocaciones. Josito rescata y difunde nuestra raíz cultural desde los medios de comunicación y los escenarios con una singular propuesta: la historia de nuestro canto en la que va historiando temas de nuestro cancionero popular y describiendo a sus autores;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR músico destacado al señor José Demetrio Cafrune, conocido como “Josito Cafrune”, por su destacada trayectoria con la música de nuestra tierra. -

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno Ovalle. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto recientemente leído, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Le pido autorización para que entren, así le hacemos el homenaje en el recinto, señor Presidente. Y pedimos un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo un breve Cuarto Intermedio para que ingresen. Les pido a los Presidentes de bloque acompañen en la entrega de las distinciones. Gracias.

-Asentimiento de los concejales-

-Siendo horas 17.13-

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo horas 17.18-



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Por Ceremonial se va a dar lectura a las resoluciones recientemente aprobadas.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, del músico José Demetrio Cafrune, damos lectura a la Resolución que lleva el N° 175 de Concejo Deliberante y que reza lo siguiente:

VISTO

La extensa trayectoria del músico José Demetrio Cafrune; y

CONSIDERANDO

Que, el señor José Demetrio Cafrune, conocido como el turco o simplemente Josito, nació en El Carmen, provincia de Jujuy, el 31 de agosto de 1939. En 1958 se trasladó a Salta donde reside actualmente, y donde tiene su hogar junto a su esposa Neby;

Que, su actuación como solista tuvo sus comienzos el 20 de junio de 1955, fecha en que debuta como cantante en el Regimiento 20 de Infantería para, luego, y con el objeto de mantener la identidad del conjunto folclórico “Las Voces de Huayra”, remplaza a su hermano Jorge, retomando en 1959, el camino de solista;

Que, actuó en peñas importantes como “Los Suspiros” de Jujuy y “Gaucho de Güemes” en nuestra ciudad;

Que, participó en los festivales de Ledesma, del Pejerrey, de los Diques en Jujuy; Campo Quijano, Chicoana, General Güemes entre otros;

Que, participó en los encuentros Argentinos - Chileno en Huaytiquina, donde presentó su primer composición “El Portal de los Andes” junto al Dr. Abel Mónico Saravia. Posteriormente, al inaugurarse el Patio de las Empanadas en calle Esteco, estrenó la zamba que compusieron con el Dr. Edmundo del Cerro, “La Empanadera”;

Que, asimismo ofreció diversos recitales en El Dorado (Misiones), Puerto Madryn (Chubut), Tupungato (Mendoza), Cafayate (Salta), Cosquín en 1973, 1988 y 1998 entre otros lugares;

Que, fue parte de más de 200 festivales a beneficio de escuelas y hospitales de todo el país;

Que, no solamente difundió nuestra cultura a través del canto, sino también en programas radiales, como en 1972 en Radio el Mundo (Buenos Aires) y Radio Provincia de La Plata. En 1999, inició el programa “Historia de Nuestro Canto” en FM Noticias y en el año 2003 acompañó a Carlos López Vélez en la conducción de “Raíces Salteñas”, emitido por Argentina, que se llama ahora en este momento justamente Argentinísima Satelital;

Que, entre sus trabajos podemos destacar su disco larga duración grabado en 1987;

Que, cabe destacar que “Josito” Cafrune fue premiado en septiembre de 1999 con el reconocimiento al mérito artístico, otorgado por la provincia de Salta. Asimismo, el 22 de noviembre de 2005, en el salón de los Pasos Perdidos del Congreso Nacional, fue galardonado con un diploma de honor en un homenaje realizado a distintos folcloristas;

Que, de lo expresado se advierte, no solo la importante carrera artística realizada por este cantor que ha sabido llevar nuestra música y cultura a distintos puntos de nuestro país;

Que, “Josito” Cafrune es un luchador, un auténtico defensor de lo nuestro pues, quien lo escucha, graba en sus retinas y en su corazón su figura y el amor que destila en cada interpretación. Quien se acerca a él queda envuelto en la magia de sus palabras, su respeto, sus evocaciones. Josito rescata y difunde nuestra raíz cultural desde los medios de comunicación y los escenarios con una singular propuesta: la historia de nuestro canto en la que va historiando temas de nuestro cancionero popular y describiendo a sus autores;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

Artículo 1 °.- DECLARAR músico destacado al señor José Demetrio Cafrune “Josito Cafrune” por su destacada trayectoria con la música de nuestra tierra.-

Artículo 2 °.- HACER entrega de la copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria al señor José Demetrio Cafrune.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Firman la presente: Ing. Guillermo Villada, Pte. Del Concejo Deliberante
Dr. Ricardo J. Diez villa, Secretario Legislativo.

A continuación invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, don Ricardo Villada, al Concejal Mario Moreno a hacer entrega de la copia de la resolución y la plaqueta recordatoria.-

-El señor Presidente, Ricardo Villada y el concejal Moreno hacen entrega al homenajeado de la Resolución y plaqueta-

-Aplausos.-

SR. JOSE DEMETRIO CAFRUNE (Cantautor).- Le decía recién a Villada, no sabía que había hecho tantas cosas (*esboza sonrisa*). Lo que pasa -les cuento- tengo la suerte – esto que sirva para los que hacemos canto – yo tengo la suerte que los guías turísticos llevan a mi casa los micros entusiasmándolo con que van a conocer un cultor de la música folklórica que es heredero de apellido y de figura. Entonces previamente me avisan: ‘Josito vamos a estar a tal hora en tu casa’.-

Esta bombachita de gaucho la uso para casos especiales, sino ando con un tipo de bombacha de gaucho más de batalla y ustedes me van a ver en la calle camisa, pantalón y alpargata porque soy rural. Yo soy peón de estancia, no soy dueño de finca.

Y yo le cuento a la gente que todo esto que hicimos con Jorge empezamos jugando, jugábamos en el campo teníamos treinta y dos hectáreas para los dos ----que era mucho- caballos, gallinas, chivos, todo lo que se requiere para que dos chicos tuvieran actividad todos los días. Y a los cinco años mi papá nos tarjaba, teníamos esa libreta negra quincenales en cada hoja y el día que trabajábamos, ya sea desyuyendo los almacigos del tabaco o cosechando naranja, nos anotaba el medio jornal. Primera lección maravillosa de la cultura del trabajo, por eso a veces me da bronca escuchar o ver que se somete a los niños a no trabajar, eso es una mala práctica del Estado, no digo explotar, digo trabajar.

Eso fui yo, fui un trabajador de muy niño, y mi papa el sábado -que se daba la ración a los peones- nos hacía poner en la fila, pero al último. Entonces, cuando llegaba el turno nos decía mi papá: ‘A ver, usted tiene tres mediodía y usted gana tanto por día, entonces le tengo que pagar seis pesos, pero la comida de ustedes es un peso por día, así que me deben uno, si quiere les prestó algo’. Esa lección fue maravillosa, nos enseñó que todo lo que vale cuesta.

Entonces, nos criamos con esa forma de jugar a vivir. Cuando Jorge empezó a aprender la guitarra yo me iba a la radio LVW 8 de radio Jujuy a ver como hacían los guitarristas para apretar las cuerdas, llevaba un papelito y anotaba.

Hace cincuenta y ocho años que canto profesionalmente y no conozco el nombre de los acordes, y soy solista ¿no? porque nunca necesité saber, sino necesitaba expresarme. Y así fue pasando el tiempo, por eso le digo no me acordaba haber hecho tantas cosas, porque todo fue jugando, así jugando me enamoré, jugando hicimos cuatro chicos. Es bárbaro el juego ese. No me dejan seguir jugando ya.

- Aplausos y risas-

Entonces, todo esto de la vida, y para mí el homenaje en vida es un significado único. La vez pasada le hicieron un homenaje -antes de su muerte- a Alberto Merlo uno de los pilares de la milonga de Buenos Aires –digamos- de la pampa; le hicieron un homenaje cuando el tenía Parkinson y no sabía qué era lo que estaba haciendo en el Salón Rosado.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Con Ricardo, que me fue acompañar cuando me entregaron el homenaje en el Congreso de la Nación fue maravilloso porque uno con todas las luces ve eso, y entra tan profundamente.

Ustedes, hace un tiempo después de haber venido de Buenos Aires también recibí un homenaje aquí; y estas cosas uno la vive de otra forma. Hubiera querido tener toda mi familia hoy, para que vean que no soy tan fiero como me pintan, porque para la mujer de uno siempre tiene errores y defectos a gráneles. Ustedes no me digan eso ¿ya saben, no?

Entonces, lo que pasa es que mi mujer tiene que cuidar cuatro nietos esta tarde, mi hija que es la música tiene coro, el mayor está en Jujuy, la otra hija trabaja, es Investigadora en el INTA. El mayor es médico, entonces no puede venir desde allá. La investigadora del INTA sale a las cuatro y media, cinco de la tarde. Entonces, el socio mío en las buenas y en las malas -Ricardo Moreno- hemos recorrido bastantes lugares del país.

Así que, simplemente les quería contar algo de lo mío, pero ya por boca mía, y le agradezco enormemente este homenaje. Porque yo como jujeño que Salta me haya adoptado como hijo y que haya sido un hijo bien educado con la madre que me contuvo aquí. Con decirles que mi mamá adoptiva en este momento es la hermana de Ernesto Cabeza, Amy Paterson, que ahora en julio cumple 102 años y el año pasado -por favor anótenlo porque ella no va a venir, porque no puede moverse de su casa- hizo cuatro libros de poemas. Ella es mi mamá adoptiva, cuando yo le cuente esto va a ser una alegría tan grande para ella también.

Y les pido, por favor, de alguna forma téngala presente porque esta con toda la lucidez con esos 102 años que va a cumplir, y así como ella hay mucha gente.

Les agradezco, recibo esto en nombre de todos los que estamos en la cultura. Muchas gracias.

- Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se dará lectura a la siguiente Resolución.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, la presencia del deportista Mario Melanesio, pasamos a leer la Resolución que lleva el N° 176 del Concejo Deliberante y que reza lo siguiente:

VISTO

La visita de Mario Guillermo Milanesio a la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, Mario Guillermo Milanesio nació en Hernando, provincia de Córdoba en 1963 y vivió en la ciudad de Río Tercero hasta los 16 años, momento en que el equipo de basketbol Atenas lo incorpora a sus filas;

Que, debutó en la primera división del “Griego” en el año 1985 y fue jugador activo hasta la temporada de 1998-99 en Racing Club (TNA);

Que, participó del Sudamericano con el club Atenas durante los años 1988, 1989, 1991, 1994 y en los Panamericanos los años 1993 y 1994;

Que, fue campeón con Atenas de la Liga Nacional en los años 1987 y 1988 y del Sudamericano de 1994 con el club de barrio General Bustos;

Que, fue el mejor porcentaje en libres en la Liga B en la temporada 1991/92 y mejor porcentaje en libres y triples en la Liga B en la temporada 1992/93;

Que, fue goleador nacional en la Liga B en la temporada 1992/9 y ganador del concurso de Triples de 1996 y 1998;

Que, participó en la Liga Sud durante los años 1997, 1998 y 1999;

Que, se retiró de la práctica activa del basketbol siendo asistente técnico en el club Atenas para luego, en el año 2003, ser su director técnico;

Que, dirigió a las categorías competitivas del club General Paz Juniors de la ciudad de Córdoba;

Que, fue el entrenador principal del plantel de Liga Nacional de Básquetbol que competirá en la edición 2013/2014;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Que, después de serios problemas de salud se inserta nuevamente en su pasión: el básquet y lo espera la selección de mayores de la Asociación Cordobesa que en junio tendrá que defender el título provincial logrado el año pasado bajo la dirección técnica de Mario;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR visitante destacado de la ciudad de Salta al señor Mario Guillermo Milanesio por su aporte y trayectoria en el deporte nacional.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y plaqueta recordatoria.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman: Ing. Guillermo Villada, Pte. Del Concejo Deliberante. Dr. Ricardo J. Diez villa, Secretario Legislativo.

A continuación, el señor Presidente del Concejo Deliberante, acompañado por el Concejal Fernando Echazu, harán entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

-El señor Presidente del Concejo Deliberante, Ricardo Villada y el señor Concejal Echazú, hacen entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la resolución-

-Aplausos.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Milanesio.-

SR. MILANESIO.- Muy buenas tardes a todos, no sabía que me iba tocar hablar. De cualquier manera no puedo dejar de agradecer toda la bienvenida que me han dado, este reconocimiento, principalmente porque al ser ex deportista lo que queda es esto, el agradecimiento o cualquier tipo de situaciones que te hagan pensar, o sea, que dejaste un paso dentro del deporte.

Así que, no puedo dejar de agradecer a todos y es un momento muy lindo para mi estar compartiendo con ustedes. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. ECHAZU.- Bueno, yo tampoco pensaba que tenía que hablar, pero es un orgullo la verdad -como te dije- Mario Marcelo que estés en nuestra ciudad. Todos, los que somos más o menos de tu generación hemos visto tu trayectoria, y tu destacada trayectoria a nivel nacional, a nivel internacional, supiste defender los colores de nuestra selección, hoy sos un destacado técnico del basquetbol y la verdad que nos llena de orgullo y satisfacción a nosotros -Concejales de la ciudad- y a todos los salteños que nos estés visitando. Que obviamente esto sirva para hacer estas clínicas que ustedes hacen de basquetbol en Salta, y se fomente este deporte tan hermoso que contribuye enormemente a que nuestros jóvenes tengan un desarrollo integral a partir del deporte.

Así que, muchísimas gracias por estar en Salta, y en nombre del señor Presidente una vez más muy contento de que estés en nuestra tierra. Gracias.

-Aplausos.-

SRA. CEREMONIAL.- Así de esta manera, damos por finalizado estos homenajes.

-Se retiran del recinto los homenajeados acompañados de Concejales.-



**CONTINUACION DE HOMENAJES
y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Villada).- Luego de este cuarto intermedio, continuamos con homenajes y manifestaciones.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente, quisiera referirme a una manifestación de los casos de violencia que están sufriendo las mujeres en la provincia de Salta. En primera instancia, estamos ante las instancias finales del juicio hacia un delito terrible que se ha cometido contra dos turistas francesas en la provincia de Salta. En este sentido las jóvenes que venían como turistas a la provincia fueron víctimas de agravios terribles, violaciones y de un asesinato.

Se ha iniciado el juicio en el 2014, y el juicio devela una serie de procedimientos oscuros, una falta de transparencia en el juicio. Las dos jóvenes que fueron encontradas asesinadas en la Quebrada de San Lorenzo, son jóvenes que -de acuerdo al señalamiento de la familia- no efectuaban actividad alguna sin tener un previo conocimiento hacia donde iban, eran muy cautas.

En el juicio se han obtenido testimonios de acusados, se han obtenidos además pruebas de ADN que implicarían a personajes, como Lasi. Sin embargo, después se señala que estarían implicadas otras dos personas: Vera y Vilte.

Desde el principio el gobierno provincial - inmediatamente se encontraron los cuerpos de las jóvenes- planteó que este crimen estaba resuelto y que aquí en Salta no sucedían asesinatos; y no iban a suceder más asesinatos de estas características.

Sin embargo, inmediatamente surgieron denuncias que los imputados como Lasi, Vilte o Vera señalaban que a base de tortura ellos tuvieron que realizar declaraciones, torturas que efectuaba la misma policía que los obligaba a realizar declaraciones. En este sentido, las familias de las jóvenes, fundamentalmente Jean Michelle Guglie, señaló la necesidad que aquí hay que avanzar en una investigación de fondo, investigar –incluso- al poder político.

Las jóvenes asesinadas develan en este sentido, que este juicio se ha desarrollado con grandes irregularidades y con etapas muy oscuras. Por ejemplo, el Jefe de la brigada -que era uno de los principales que avanzaba en la investigación- Néstor Pícolo, según señalan los elementos del juicio se suicidó. A posteriori su madre planteó que de ningún modo puede haber sido un suicidio y ella exige justicia.

Estos crímenes de las jóvenes francesas recuerdan asesinatos que han sufrido otras mujeres en la Argentina, como el caso de Paulina Lebbos o como el caso de María Soledad Morales.

Las irregularidades que se presentan también se expresan, que desde el principio se negó que la Defensoría de la Familia aporte las pruebas de ADN realizadas en Francia; en la que además de estar implicado el ADN de Lasi se implicaba el ADN de una persona femenina, de dos masculinas. Y que además señalaban que no había tal implicancia de otros dos acusados, como Vilte y Vera, que en ese sentido como consecuencia se podía concluir que había pruebas muy débiles para que Vilte y Vera sean acusados por este crimen.

El padre de una de las jóvenes señaló que se estaba cometiendo un grave error al querer meter preso a dos personas que eran inocentes, esto es muy grave.

La justicia orientó la investigación a partir de una sola línea investigativa, y en este sentido cuando se presentaron pruebas para abrir otras líneas investigativas la justicia se cerró.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Estamos ante las últimas instancias de este juicio, y en este sentido lo que se puede prever es que aquí hay una impunidad que se está garantizando hacia otros responsables políticos.

Jean Michel Bouvier señaló que aquí hay que investigar a los investigadores. Las más de ciento sesenta y cuatro marchas que realizan los familiares contra la impunidad, apuntan a avanzar en la lucha por el esclarecimiento del asesinato a las jóvenes francesas.

Y esta Comisión ha demostrado ser el único organismo, la única organización que se ha enfrentado a la política del gobierno nacional y del gobierno provincial fundamentalmente, que no ha avanzado en garantizar justicia para estos casos de asesinatos a las mujeres, pero que tampoco avanza en evitar que sucedan los asesinatos a las mujeres.

Tenemos otros casos, en lo que va del año han sido encontrados los cuerpos de siete mujeres, mujeres de toda la provincia, mujeres que en la mayoría de los casos fueron asesinadas por sus parejas.

Las mujeres en Salta sufren de manera terrible la violencia familiar, si por alguna razón logran que la policía tome sus denuncias, después no se avanza en efectivizar la exclusión del hogar; con lo cual hay una impunidad garantizada para los golpeadores y luego terminan en la grave situación en que las mujeres son asesinadas .

El último caso, como el de la joven encontrada asesinada en Aunor la semana anterior, devela que no hubo ninguna intención de la policía en avanzar en la búsqueda de esta joven cuando la familia fue a denunciar que estaba desaparecida. Esta joven, era una joven madre de un niño de siete meses, la familia por si misma fue a buscarla, después cuando se encontró el cuerpo en Aunor le negaron a los familiares -de parte de la policía- que vayan a constatar, la familia por iniciativa propia fue a la morgue y encontró a la joven.

Entonces, tenemos a un gobierno que garantiza la impunidad para los responsables de los asesinatos a las mujeres; y en este sentido cabe una reflexión muy importante ¿qué es lo que vamos hacer frente a este flagelo tan terrible que golpea a la población y a las mujeres?

Creemos que es fundamental avanzar en una organización independiente, como lo está desarrollando la Comisión de Familiares contra la impunidad, porque aquí el problema es que tenemos un gobierno que está en contra de las mujeres, por eso no hace nada para evitar la violencia hacia la mujer.

Un gobierno que además impide un derecho nacional que tenemos las mujeres, que es el del acceso a los aborto no punible. Tenemos un fallo de la Corte Suprema que señala que las mujeres puedan acceder a la interrupción de los embarazos con la sola Declaración Jurada, pero resulta que el Gobernador de la provincia de Salta impide este derecho.

Ya se lo impidió a la niña que había sufrido golpes y violaciones de parte de su padrastro, que junto a su madre realizaron la denuncia a principios de años; y que por un fallo del Juez Soria se le impidió este derecho a la niña ¿por qué existen los Jueces Sorias? ¿Por qué la posición del Juez Soria y de otros Jueces prospera? Es porque está el Decreto 1170 que genera las condiciones para que existan estos impedimentos a un derecho tan esencial para las mujeres.

En este sentido, desde ya merece un repudio el hecho que la Comisión que debatía y debía resolver, que se realice el juri al Juez Soria por haber violado el Fallo de la Corte Suprema, esta comisión dijo que no hay fundamentos para realizar este juri y desestimó este procedimiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

En ese sentido de fondo, vemos que hay una provincia cuyo gobernador tiene estrechos lazos con la Iglesia, y que en ese sentido estos lazos impiden que se garanticen los derechos hacia las mujeres.

Además de desarrollar una fuerte organización por nuestros derechos, para imponer que se resuelvan todos los reclamos de las mujeres, que se termine la violencia hacia la mujer, por el fin de los famocidios, que haya justicia para todos los casos de mujeres asesinadas va a venir de la mano de una organización independiente.

Pero además tenemos que plantear y desarrollar una transformación social, porque está claro que este gobierno que defiende a un régimen, un régimen que necesita tener a las mujeres subordinadas, de ninguna manera va a avanzar en garantizar derechos hacia las mujeres.

Desde ya un saludo a la familia de las jóvenes Francesas, a las familias de todas las víctimas contra la impunidad, y exigimos desde el bloque del Partido Obrero justicia para todo estos casos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para recordar un poquito ya que hablamos de la Patria, de la Justicia, yo pediría justicia para todos, hombres, mujeres, creo que todos la necesitamos.

El 11 de mayo se cumplieron 201 años de nuestro Himno Nacional, que nació como Himno de Mayo, luego como marcha Patriótica.

Y el 18 el Día de la Escarapela, son signos Patrios a los que poco rendimos homenaje ahora y creo que debe intensificarse este sentimiento de pertenencia a una Patria.

Por otro lado, quiero informar a este Cuerpo -como miembro del Directorio de Becas- que ayer hemos terminado toda la tarea de renovación de Becas, ahora vamos a marchar sobre la inclusión de alumnos nuevos en el Plan de Becas.

También quiero informar, porque hay una inquietud en este Concejo, que a invitación de la señora Rosa Gutiérrez, ayer concurrí a la escuela de música del barrio Santa Cecilia. Y realmente, sobre todo para la Concejal que tiene el Proyecto, me gustaría que lo visitemos, porque me asombro ver que Ciento cuarenta niños en una casa -chiquita- cuando en un estudio de música se considera que debe haber una aislación acústica, todos podían tocar el instrumento que podían. Había trompetas, teclados, guitarras, flauta dulce, batería.

Bueno, pero en lugar de ser un zafarrancho como uno pensaría con ciento cuarenta niños ejecutando, me llamó la atención la música que salía de esa casa; y realmente loable la labor de esta señora Gutiérrez -y quienes la ayudan- en cuanto a la contención y la formación de los niños.

No pude presenciar la clase de canto, pero me encantó ver que no se necesita un proyecto de gran envergadura, como dijo el Director de la escuela de música, realmente no se puede competir con músicos; pero fue un rato de alegría, de contención y de gran esparcimiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Desde el Partido Obrero hemos iniciado una campaña pública, estamos lanzando un petitorio de cara a toda la población, para repudiar el intento de sanción al dirigente nacional y diputado provincial Claudio del Plá.

Desde la Cámara de Diputados se ha iniciado -con toda una serie de mentiras, arbitrariedades y calumnias- una campaña para sancionar al compañero Del Plá, que no ha hecho otra cosa que defender un mandato popular para el cual fuimos votados



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

los miembros del Partido Obrero; y en defensa de una lucha tan importante como fue la lucha de los docentes, el gobierno de Urtubey y sus diputados han iniciado una suerte de inquisición contra los diputados del Partido Obrero.

Justamente, porque de esta manera quieren golpear un movimiento popular que se ha expresado de manera independiente, rompiendo con el chaleco de fuerza que implicaba seguir sujecionado a la burocracia sindical de la inter gremial docente. Un movimiento docente que ha salido a luchar para rechazar toda la política de ajuste, de precariedad laboral, toda la política represiva de este gobierno.

Es decir, este intento del gobierno y sus diputados es el intento por quebrar una lucha independiente de los trabajadores, que en general ya están percibiendo toda esta política de ajuste que se quiere aplicar y que ha tenido a los docentes como punta de lanza en repudio y en rechazo a estas políticas en contra de la población.

Desde el Partido Obrero hemos lanzado esta campaña pública, y ya hemos tenido una gran repercusión, porque se han adherido poniendo su firma y apoyando esta iniciativa las asambleas que se han convocado el fin de semana, tanto la de Capital, Orán, como la de Tartagal. Y así también hemos recogido el apoyo de distintos gremios, como ATE de Orán, el SOEM también de Orán, distintas personalidades y docentes universitarios -que si me lo permite, señor Presidente, los voy a mencionar-.

-Asentimiento del señor Presidente.-

Se han pronunciado: *Nenina Lezcano, Mirta Torres de la organización Familiares de Detenidos y desaparecidos de Salta; Guillermo Puch, artista plástico; Ana Echenique, Santiago Álvarez, Norma Narro, Gabriela Careta, Lucio Yazle, Sandra Sauad, Juan José Sauad, Iliana Cruz, Liliana Fortuny, Catalina Bulevacich, Héctor Rodríguez, todos docentes de la Universidad Nacional de Salta y mucho de ellos han sido Decanos, Concejeros directivos.* Es decir, todo un arco de apoyo popular a esta causa.

También se han pronunciado desde el interior compañeros que son destacados luchadores en defensa del medio ambiente, como es Graciela Rivadeo, Hugo Saindenberg de la localidad de Metán, que son integrantes de la Organización ambientalista VAPUMAS. En este marco también se está desarrollando una campaña nacional que vamos a hacer público, con pronunciamiento de Sindicatos, Comisiones internas, personalidades del arte y la cultura, diputados, nacionales y provinciales, concejales.

Es decir, toda una campaña política para derrotar estas maniobras del gobierno provincial que quieren poner en el banquillo de los acusados a los dirigentes y militantes del Partido Obrero, que no han hecho otra cosa que defender las causas y los intereses populares para los que fueron puesto ahí en las últimas elecciones .

Desde el Partido Obrero, no solamente vamos a continuar con esta campaña, sino que este jueves vamos a hacer un gran acto de apoyo en el centro de la ciudad, a partir de las 20 horas, donde vamos a expresar un enérgico repudio a esta política antidemocrática y en contra de la democracia política que promueve el gobierno de turno.

En este sentido, también estamos planteando que se tiene que cesar todo tipo de persecución política gremial contra el máximo referente del Partido Obrero y que se anule la anti democrática ley anti huelgas que fue sancionada en la época del ex gobernador Romero, cuando se intentaba regimentar y se procedió justamente al despido de cinco mil trabajadores. Pedimos que se anule la Ley 6821.

Desde el Partido Obrero vamos a continuar con esta campaña, para derrotar estas maniobras y defender cada una de las causas populares.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Fonseca.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para referirme a dos temas, en primer lugar quiero destacar y hacer una valoración muy especial en relación al tema que hoy ha presentado el Intendente de la ciudad de Salta, don Miguel Ángel Isa, como el Plan Obras Para Mi Ciudad.

Un plan realmente de desarrollo sustentable y estratégico para el municipio, que plantea una inversión categóricas de recursos en obras públicas y que va a llevar soluciones puntuales a muchos barrios de la Ciudad, que la verdad que necesitan de esta asignación de recursos para poder mejorar la calidad de vida de sus habitantes fundamentalmente a través de la obra pública.

El plan va a permitir que más de Veintinueve barrios de nuestra ciudad puedan contar con la pavimentación de sus calles, va a permitir que se hagan Ocho mil cien metros del cordón cuneta. Realmente un número importantísimo de obras las que se presentan con este plan, más de Tres mil doscientos metros lineales de badén, todos ellos con fondos municipales.

Se va a hacer bacheo de más de Ocho mil metros cuadrados en el macro y micro centro, un tema que ha sido también de permanente reclamo por las rupturas de las calles, que justamente en el Plenario de obras públicas que hemos podido compartir la semana pasada, ha quedado claramente definido que muchos de los problemas que tienen las calles de nuestra ciudad tienen que ver con las rupturas que se provocan a causa de las reparaciones en las redes fluviales y que luego lamentablemente se tapan en forma incorrecta o quizás la modalidad que se está utilizando por parte de Aguas del Norte para tapar esos baches -que surgen como consecuencia de la rupturas para reparar las cañerías- no está siendo el adecuado para que se sostenga la estabilidad en el pavimento.

Entonces, más de Ocho mil metros cuadrados se van a reparar en bacheo.

Quiero destacar que también se ha anunciado la construcción de plazas, playones deportivos, más de Quinientos nuevos puntos de luz para nuestra ciudad. Esto es fundamental, es importantísimo, porque sabemos claramente que la iluminación contribuye fundamentalmente a reducir la inseguridad, sobre todo en los barrios periféricos de la ciudad.

Es importante también, se ha definido que se va continuar trabajando intensamente para terminar esta obra realmente muy importante que está llevando adelante el municipio, como es el canal de Los manzanos, y que va permitir que mas de Cien mil habitantes de nuestra ciudad dejen de padecer las inundaciones que año a año afectan a las personas que viven en la zona norte de nuestra ciudad.

Yo quiero destacar realmente este Plan de obras que anuncio hoy el Intendente, porque me parece importantísimo que la municipalidad -y también en conjunto obviamente con el gobierno de la provincia- puedan definir una inversión concreta en obras publicas que van a llegar a nuestros barrios; y también al macro y micro centro para avanzar en potenciar fundamentalmente la posibilidad de vivir mejor de muchas personas, de muchos de nuestros vecinos.

Por otro lado, señor Presidente, quería hacer una reflexión en el sentido de lo que ha planteado la concejal del Partido Obrero, fundamentalmente en un tema que creo que nos debe comprometer a todos, independientemente del partido político, de la ideología política, religiosa que tengamos.

El tema de género, es un tema en el cual personalmente me he comprometido siempre, porque más allá de no compartir por ahí los argumentos que sindicán una descalificación política de algún sector, si creo y estoy convencida que Salta todavía tiene un contenido social profundo de predominio masculino, en el que los derechos de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

las mujeres evidentemente se ven muchas veces marginados o desamparados, por una problemática cultural, social que nos afecta a todos como comunidad.

Sabemos perfectamente que Salta sigue siendo todavía una provincia absolutamente conservadora, con posiciones muy duras en materia de género; y claramente esto ha quedado expuesto en el fallo de la Corte Suprema de Justicia, que ordena hacer lugar al amparo que había presentado la señora Mirta Graciela Cisneros.

Este fallo de la Corte, que revierte el de la Corte de Justicia de Salta, dándole la posibilidad a esta mujer de ser contratada para ser chofer de colectivo en este caso, cuando cumplía con todos requisitos para serlo y que no fue contratada justamente por ser mujer, es decir por una cuestión de discriminación de género.

Yo también quiero dejar aclarado, que la Cámara de Apelaciones de la Provincia de Salta le había hecho lugar al amparo originariamente, o sea, no hay que generalizar. Hay mucha gente que realmente está comprometida con la defensa de los derechos de género de las mujeres; y con la igualdad y la no discriminación obviamente.

Pero luego que la Cámara hiciera lugar a la medida, la Corte la rechazó y obviamente se hizo el recurso de queja, se elevó a la Corte de la Nación, y allí por el Fallo de los doctores Fey, Patrachi, Maqueda, Gilton, Lorenzetti y Nolzco se definió hacer lugar al amparo.

Entonces, me parece que las luchas en materia de género, la lucha por los derechos, la igualdad, la equidad, porque realmente se acaben los femicidios que existen en nuestro País, existen en nuestra provincia, en todo el NOA Argentino.

El tema de la trata de personas, que es un tema que está presente, que permanentemente lo queremos poner sobre el tapete para hablarlo, porque es un tema que muchas veces permanece oculto debajo de esta ideología social por ahí que tenemos y que encubre la explotación sexual de las mujeres bajo la idea de la prostitución; pero muchas veces, la mayoría de las veces tiene que ver con explotación sexual.

Me preocupa mucho también el caso de la joven que está desaparecida en Guachipas, Noelia Rodríguez, esta joven que la están buscando desde el 04 de mayo. Y también había observado el caso de la niña de 16 años, que lamentablemente apareció fallecida en AUNOR.

Creo que es importante, que todos los sectores nos comprometamos en lo que es la protección de los derechos de la igualdad y la equidad para todas las mujeres. Creo que hay que cambiar conductas, que hay que cambiar conductas desde la infancia, desde el momento en que educamos a nuestros hijos y vamos posicionando una visión, una imagen de género en ellos, para que cuando sean adultos puedan tener una relación de equidad, igualdad, sea cual fuere el género que esté al frente. No solamente entre varones y mujeres, sino entre todos los géneros que existen.

Hemos tenido la semana pasada un encuentro importantísimo en materia de no discriminación “Soy en tu mirada”, y me parece que los derechos de género hay que profundizarlos, hay que hablarlos y hay que trabajar intensamente en que sean respetados.

Sí, me parece importante hacer un llamado de atención a la justicia, me parece que es fundamental darle prioridad a la investigación de estas causas de las que hablaba la concejal, no solamente de las que ella hizo mención, creo que hay muchísimas causas que pueden tener mucho más agilidad en el trámite y que seguramente eso sería muy positivo; porque de lo contrario estos temas se aprovechan políticamente y creo que no debe ser así.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

Yo creo que por el contrario, todos tenemos que estar comprometidos en que se resuelvan y en que se puedan realmente llegar a conocimiento la verdad y la justicia que existen en cada uno de los casos. Gracias, señor Presidente.-

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 12/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.

-Se lee-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Martín.-

SRA. MARTIN.- Quería que se ingresen los expedientes 881 – 882 y 883/14.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿De qué se tratan, concejala?

SRA. MARTÍN.- ¿Referencia?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, por favor.

SRA. MARTIN.- El expediente 881, Solicitud de Informe con contravenciones registradas por conductores vehiculares.

El 882, es una Solicitud de Informe, el destino de los quinientos millones informado por el Secretario de Obras Públicas.-

Y el 883, se solicita al DEM la entrega de botiquín, pelotas de fútbol, redes a la liga amateur de fútbol del Barrio Solidaridad.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A qué comisiones?.-

SRA. MARTIN.- Ah, sonamos. Supongo que tiene que ser de Deporte, es de una Liga. Y los otros son solicitudes de informe.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si quiere Concejala, por Secretaría Legislativa se va a girar al área que corresponde.-

SRA. MARTÍN.- Ah, perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, es para solicitar la inclusión de los siguientes expedientes, digo brevemente el tema y la comisión a la que serían girados.

El primero es, Declaración de interés municipal y cultural de la presentación del libro “Huellas de la memoria” de autoría del ex intendente de la Ciudad de Salta, Gerardo Bavio, como esta presentación es el día 23 voy a solicitar se trate por tablas, oportunamente. Es el N° 880 ese expediente.

El expediente 887, es un Pedido de Informes a distintas áreas municipales y de la provincia sobre el Barrio Las Colinas, entiendo que tiene que ir a Obras Públicas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Concejala, el 880 está en la Nómina.

SRA. FONSECA.- Perfecto.

El 887 entonces, es una Solicitud de Informe sobre el Barrio Las Colinas para que vaya a Obras Públicas.-

El 888 también es una Solicitud de Informe, sobre un playón deportivo de Barrio Constitución, para que vaya también a Obras Públicas seguramente.

El 889 es una Solicitud de Informe a la parroquia de Barrio Parques Nacionales, estimo que este debería ir a la Comisión de Asuntos Vecinales.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

El 890, que es una solicitud de desmalezamiento, va a Medio Ambiente.-

El 891, una solicitud de colocación de medidas de seguridad para reducir la velocidad, va a Tránsito.

Y el 892, que es un Proyecto de Ordenanza - Programa Integral de Preservación de la Identidad de barrios de la Ciudad de Salta- es un proyecto que tiene que ir a Asuntos Vecinales y posteriormente seguramente a Legislación General. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Echazú.-

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar en igual sentido la inclusión en el Boletín, del expediente 875 que tiene que ver con la solicitud de la colocación de carteles indicadores en la avenida que lleva el nombre de Rubén Yáñez, del barrio Los Pinos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A qué comisión?

SR. ECHAZÚ.- A Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el expediente 0893, que es Declarar de interés municipal a los libros “Diez años de políticas públicas para la inclusión y la igualdad”, compendio normativo 2003-2013, y “En el Camino de la igualdad”, publicaciones realizadas a través de un trabajo conjunto entre la Dirección Nacional de Registro Oficial y el Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo.

A la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 12/14. Se va a votar, con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes Para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

Por Secretaria Legislativa se dará lectura a unas notas ingresadas.

NOTAS

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SALTA, 19 DE MAYO DE 2014.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

Ing. RICARDO VILLADA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de poner en su conocimiento que en Asamblea Extraordinaria del Sindicato de empleados del Concejo Deliberante fueron electos los miembros de la Junta Electoral para los próximos comicios, la que quedó conformada de la siguiente manera: Miembros Titulares: Quiroga, Juan Pedro. Álamo, Miguel Esteban. Luna, Roberto René. Obando de Burgos, Eulalia. Miembros Suplentes: Gómez Darío Armando. Singh, Mónica Liliana. Garnica, Rodolfo y Miranda, Carmen

Sin otro particular, saludo atte.

LUIS IGNACIO RODRIGUEZ

. * * *

Buenos Aires, 20 de mayo de 2014

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SALTA

Ing. RICARDO VILLADA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de invitarlo a participar del Encuentro Regional de Calidad Parlamentaria Nea, herramientas para la construcción de la calidad institucional que se llevara a cabo los días 9 y 10 de junio de 2014, a partir de horas 8 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, cita en Salta 459 de la Ciudad de Corrientes.

El Encuentro tiene por objetivo promover el establecimiento de sistema de gestión en instituciones legislativas, socializar experiencias de las distintas organizaciones participantes, transmitir y actualizar conocimientos vinculados con el tema de la calidad.

En la tarde del día 10, se desarrollara la reunión del grupo de Estudios de parlamentos locales confiables. Se adjunta programa de actividades.

Saludo a usted muy atentamente

Suscribe la presente: Lic. Silvia Vilanova, Coordinadora del Programa Nacional de Calidad Parlamentaria

SR. PRESIDENTE (Villada). También para conocimiento del Cuerpo, como se han referido ya algunos concejales, en el día de hoy participé del lanzamiento del Programa que se llama Obras Para Mi Ciudad, he recibido una carpeta a disposición de los señores concejales, donde hay un detalle de obras y también de los montos consignados.

Cualquier concejal que lo solicite, puede obtener una copia a través de la Secretaría.

Y también me parecía oportuno comentarles, que en la mañana hemos recibido la visita del Embajador Wan Lhin Sheng, que es el Director General y representante del gobierno de Taiwán en la Argentina. Hemos tenido una visita de carácter protocolar, pero se han tocado aspectos vinculados de la comunidad taiwanes en Salta.

. * * *

PEDIDO DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Si, señor presidente, era para pedir nuevamente Preferencia del expediente –no recuerdo el número, después se lo acerco por Secretaría Legislativa– referido al Estacionamiento medido, proyecto de autoría del concejal Rodríguez y del bloque del PJ.

Con Dictamen de la Comisión de Transito, luego de la Comisión de Hacienda y Legislación General, para la próxima sesión del día 28.-



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, solicitado por el Concejal Echazú. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** la preferencia.

Tiene la palabra el señor Concejal Burgos.-

SR. BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del tratamiento del expediente N° 121, que consiste en la Ordenanza que fue vetada por el señor Intendente, para la próxima sesión, referido a la eximición de las familias que ganan Cinco Mil pesos para abajo.

Es con dictamen de comisión y para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, solicitado por el Concejal Burgos. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** la preferencia.

. * * *

ORDEN DEL DIA

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, como todos los Concejales contamos con el texto, rogaría que el señor Secretario sintetice. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) ¿De todos los puntos?

SRA. DI BEZ.- Podrían ser de todos, salvo que algún concejal quiera acotar algo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción realizada por la señora Concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

El señor Secretario Legislativo va a leer un resumen.

EXPTE. S/ N°

MODIFICAR LOS ART. 85° y 67 y ANEXOS, DE ORD. N° 14.395

CODIGO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

“TOLERANCIA CERO”

(Punto N° 1)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estoy viendo en la página Web del Concejo, en el ítems referido al tema Sesiones se consigna Orden del Día de la Sesión que ya pasó, sería muy importante para la gente que nos sigue poder encontrar allí también el Orden del Día de esta fecha.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

No sé qué está pasando, le pido a la gente del área Legislativa que tome recaudos en ese sentido. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.-

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Este primer punto de la Orden Día tiene que ver -como lo explicaba el Secretario Legislativo- con el compromiso asumido por todos los Concejales cuando se aprobó la semana pasada la Ordenanza de tolerancia Cero alcohol a la hora de conducir cualquier tipo de vehículos.

Al haber bajado la tolerancia a Cero y al haber modificado el Artículo 50° del Código de tránsito, se hacía necesario también avanzar en una modificación en el régimen sancionatorio del Código de Tránsito.

Así que, también hemos logrado un consenso por unanimidad, tanto en las comisiones de Tránsito, de Hacienda y Legislación en el sentido de incorporar esta figura que se incorporó en la media sanción que tiene este mismo tema en la Cámara de Diputados de la provincia, en relación a esta figura que se pueda pagar la sanción impuesta a través de trabajo comunitario cuando se trate de la primera vez, y los valores que estaban fijados de Cero a Quinientos miligramos de alcohol por litro de sangre.

Así que, este dictamen tiene que ver con este proyecto de ordenanza que modifica el Artículo 85° del anexo Uno de la ordenanza 14.395, se incorpora esta figura -como les decía- del servicio comunitario hasta cuatro horas.

Se modifica también el Artículo 67° del anexo Dos de la ordenanza 14.395, habida cuenta de haber bajado la tolerancia a cero. Y se modifica también los Artículos 67.2 y 67.3 del anexo Cuatro de la ordenanza 14.395 del Código de Tránsito y Seguridad Vial.

De esta manera, queda completada la norma y puede ser efectiva su aplicación en los distintos operativos de alcoholemia que se lleven adelante dentro del ejido urbano de la ciudad de Salta.

Así que, solicito señor Presidente su aprobación tal cual figura en el dictamen N° 1. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para felicitar al autor del proyecto, y espero que esta ordenanza no duerma sin reglamentar como tantas que tenemos.

Que los controles se hagan más duros, realmente estuve leyendo sobre el tema, y hay una medida internacional que se llama BAREMO que mide la necesidad de asistencia psicológica, psiquiátrica y el grado de incapacidad con el que queda una persona que sobrevive a un accidente de tránsito. Pero los que no sobreviven hay un elemento que está dentro del daño del accidente, que es el sufrimiento. El sufrimiento de la familia que no se supera nunca.

Como dijo hoy el señor Padovani, los padres y los familiares de todos los que perdieron la vida, no por un accidente, sino por un siniestro; porque el que se pone delante de un volante alcoholizado no está protagonizando un accidente sino un siniestro. Realmente esas vidas cambian para siempre, los proyectos de vida cambian, cambia todo.

Entonces, espero que el Ejecutivo use el arma que le estamos dando hoy, y realmente no se pinten más estrellas amarillas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Bueno, en primer lugar para acompañar esta iniciativa, este proyecto del Concejal Echazú, me parece importante destacar que con esta nueva ordenanza lo que se hace es permitir, introducir -digámoslo así- una nueva metodología de sanción que tiene más que ver con una concientización, una posición



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

de prevención destinada a desalentar la conducta contraria a la normativa, mucho más esto que lograr un rédito pecuniario con el cobro de la multa.

Esta iniciativa, determinación, esta decisión me parece importante, porque a la hora de prevenir nuevos accidentes de tránsito, seguramente entiendo va a ser mucho más duro para muchas personas inconscientes que conducen habiendo consumido alcohol cumplir con una sanción comunitaria, que le imponga un trabajo comunitario, creo que va a ser mucho más duro que quizás pagar una multa.

Esto es importante destacar, porque la verdad que para cambiar métodos culturales muchas veces arraigados en nuestra sociedad como es el consumo de alcohol, que la verdad es una problemática culturalmente tenida como normal, como algo que para nada es injustificado, ni sancionado ¿no?. La verdad que uno ve cada vez más gente que consume alcohol, como si esto fuera positivo para la salud, cosa que no lo es.

Vemos como los jóvenes lamentablemente se involucran en el consumo de alcohol desde tempranas horas de la noche -haciendo la previa- y luego es muy duro ver los chicos a las seis de la mañana, varones y mujeres -muchas chicas- lamentablemente tirados en las esquinas, en estado realmente calamitoso; y muchos de ellos conducen un vehículo para retornar al hogar. Lamentablemente muchos son menores, y además los papás están durmiendo y ni siquiera se levantan a ver el estado en el que llegan estos chicos.

Entonces, estando tan arraigado el consumo de alcohol en nuestra sociedad, creo que esta norma va a ser un cambio radical en la cultura, en la forma de convivencia social y ciudadana, que nos va a exigir a todos por igual, concientizarnos sobre la negatividad del consumo en este caso de alcohol, fundamentalmente cuando vamos a tomar la conducción de un vehículo. Pero también va poniendo una luz de alarma en la necesidad de controlar más profundamente el consumo de alcohol en nuestra ciudad.

La legislación que tenemos a nivel municipal claramente prohíbe la venta de alcohol a menores, y claramente también prohíbe la venta después de las doce de la noche. Sin embargo, es claro que observamos menores consumiendo alcohol en la vía pública, sino basta con irse al Monumento Güemes y otros lugares de nuestra ciudad y observar claramente como los chicos están consumiendo fernet con coca cola y otras cosas más. Sabemos también, que el alcohol es la puerta de entrada al consumo de drogas, esto es una realidad.

Hoy por hoy muchos chicos con los criterios que se plantean a nivel internacional -incluso en países vecinos vinculados- a que la tenencia de drogas para consumo personal no sea sancionada. La realidad es que muchos chicos se inclinan por el consumo, porque piensan que es absolutamente normal consumir hoy marihuana -por ejemplo- u otras sustancias. Y los daños que producen las drogas legales e ilegales, y dentro de las legales está el alcohol, pero no es por lo que sea legal menos dañina que cualquiera de las ilegales, es claramente un problema que está terriblemente arraigado en nuestra sociedad.

Entonces, creo que estas medidas sirven para concientizar, desalentar, sirven para generar conciencia en los padres, también para generar ejemplos, porque creo que los adultos tenemos que ser el ejemplo de los jóvenes. Y esta medida va a servir seguramente para que un padre de familia, una mamá se abstenga de consumir absolutamente nada de alcohol cuando va a conducir y eso ya es algo muy valioso.

Desde el punto de vista de la sanción me parece interesante la perspectiva que plantea la norma, creo que además es coincidente con la que se está planteando a nivel de provincia, de Cámara de Diputados el proyecto es muy similar. Y me parece



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

importante también aunar los criterios legislativos, para que sobre todo el mensaje hacia la sociedad tenga unicidad y sea coherente. De manera que, me parece positivo que podamos aprobar esta norma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Simplemente desde el Bloque Justicialista para felicitar al autor de la iniciativa, si bien muchos lo teníamos en la agenda y fue tal vez propuesta en nuestra campaña, fundamentalmente quiero felicitar a los Presidentes de Bloques sobre el trabajo que se hizo, cómo se puede en un tema de interés general de la sociedad, trabajar en función de ir mejorando la institucionalidad y fundamentalmente plasmarlo en normas que le sirvan a los vecinos de Salta.

Así que, en nombre del Bloque Justicialista felicitar a los distintos Presidentes de bloques por el modo que han trabajado esta iniciativa, y obviamente el interés que han manifestado al tratarlo. Así que era eso nomás, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo le iba a sugerir al autor del proyecto como realmente las divisiones geográficas son líneas imaginarias, si no le gustaría invitar -sobre todo a los municipios vecinos- a plegarse a esta norma. Porque tenemos un tráfico incesante entre Vaqueros, Salta, Cerrillos, San Lorenzo, entonces sería bueno igualar normas para no tener problemas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Señor Concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Yo también como Presidente del Partido de la Victoria y miembro de la Comisión de Transito, felicitarlo al Concejal Echazú, es muy importante, porque el hecho que comentaba de PaViCei – Padovani- dijo que del 100% de los accidentados los fines de semana, el 90% entran alcoholizados, o sea, es una medida que está muy buena y hay que aprobarla ¿no? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Desde nuestro Bloque también apoyamos esta iniciativa, porque consideramos importante que no se avance justamente en una política que sea meramente punitiva, sino que al contrario, se garantice la posibilidad de un re-educamiento de la sociedad. Porque aquí para que se den estos cambios es necesario que haya una gran transformación en conjunto.

Tenemos que avanzar en desarrollar otra cultura, para que los conductores de vehículos puedan efectivamente respetar todas las normativas, todas las ordenanzas y de esa manera garantizar la vida de los ciudadanos.

Desde nuestro Bloque habíamos insistido en la sesión pasada, justamente que la Ordenanza de ‘Tolerancia Cero’ sea adecuada a la que se había votado a nivel provincial, porque entendíamos que eso era lo que correspondía y garantizar la posibilidad que aquellos infractores tengan la posibilidad de acceder al trabajo comunitario. Bueno, se avanzo en este sentido, por eso es que estamos acompañando y apoyando este Proyecto.

Por otro lado, quería señalar también que desde nuestro Bloque no creemos que se tenga de demonizar a la juventud, porque aquí la juventud es la principal víctima de la descomposición social de este régimen político. Es una juventud condenada a la precarización laboral, a la falta de perspectivas y eso es lo que está llevando hoy en día que muchos jóvenes – lamentablemente- tengan que atravesar una situación vinculándose con las drogas, las adicciones.

Por eso, nosotros desde el Partido Obrero luchamos para que la juventud se organice, defienda sus condiciones de vida en sus lugares de trabajo, en su lugar de estudio, en su barriada. Es decir, que aquí la juventud va a salir y va a ser parte de un



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

gran proceso de transformación si es que se liga al desarrollo de un movimiento político que plantea una superación de este régimen agotado.

Es por eso, nosotros defendemos a la juventud y creemos que la juventud va a ser protagonista de grandes cambios aquí en Salta y en este país. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el Proyecto en general, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin objeciones se aprueban los Artículos: 1º, 2º, 3 y 4º-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejel Echazú.

SR. ECHAZU.- Sí, señor Presidente. A propósito de lo propuesto por la Concejel Di Bez, me parece una iniciativa muy importante y sugeriría -esto lo hago una moción mía- que se pueda convocar un plenario -fecha a determinar por Presidencia- con los Presidentes del Concejo Deliberante de todos los municipios de la provincia, y especialmente en una primera instancia si se puede hacerlo con los municipios del área metropolitana, para avanzar en una homogeneización de las normas en los municipios del área metropolitana primero; y después avanzar hacia el resto de los municipios de la provincia en esta búsqueda de tener un mismo plexo normativo y homogeneizar las normas en toda la provincia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted hizo una moción Concejel, de incluir un Artículo más?

SRA. DI BEZ.- Invitar justamente para unificar, y como bien dijo él, primero el área metropolitana o los llamados vecinos, porque son con quienes más vamos a tener beneficios al unificar la norma.

SR. ECHAZU.- Señor Presidente, si me permite Concejel, una norma solamente se puede invitar a los municipios cuando es de carácter provincial.

Nosotros en esta ordenanza no podemos incluir un Artículo de ese tipo, simplemente sugeriría -si le parece bien Concejel- que convoquemos a un plenario para hablar sobre esta temática a los Presidentes de los Concejos Deliberantes de los municipios.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejel Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que en la ordenanza podemos poner: que invitamos a los municipios -sin poner a quienes- a plegarse a la norma o hacer algo así, no estamos exigiendo, creo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejel Fonseca.

SRA. FONSECA.- Creo que lo que se podría incluir sería como un Artículo final: “Promover la difusión de la norma entre los municipios del área metropolitana, o los municipios de la provincia, a los fines de concientizar en la necesidad de...”,

Una cosa así tendría que ser, una promoción de información de la norma, eso se podría incluir.

El plenario debería ser propuesto por moción separada, una vez aprobada la ordenanza como una resolución del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejel Cánepa.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

SR. CANEPA.- Sí, señor Presidente. Entiendo que como dice la Concejal Fonseca, el tema del plenario habría que después plantearlo -quizás cuando termine el Orden del Día- como para que el pleno lo apruebe.

Y en el caso que estamos tratando, no podemos pedir la adhesión, pero sí podría ser un artículo que diga: “*Invitase a los municipios que así lo consideren, en el marco de sus competencias, a dictar normas similares*”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Si no mal interpreto, lo que nosotros estamos haciendo -a través de este proyecto- es modificar artículos de una norma genérica, una norma madre en la cual adheríamos a una ley nacional.

Entiendo, que para seguir adelante con la idea de la Concejal Di Bez de la participación de los demás municipios y para tener una mayor prolijidad legislativa, podríamos circunscribirnos a lo que el texto del proyecto plantea; y además -por otra parte- hacer un plenario y no en incorporar el articulado para cuidar lo que es lo legislativo en relación a una adhesión a una ley nacional.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Le parece bien Concejal?

-Hay asentamiento de la Concejal Di Bez-

Bien. El Artículo 5º es De Forma.

Por lo tanto queda aprobada la ordenanza, y quiero dejar constancia que la votación ha sido unánime. Me parece importante que en esta norma quede más que claro.

. -Aplausos en el recinto-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde considerar la moción de la realización del plenario que hiciera el Concejal Echazú, dejando a criterio de la Presidencia la fecha. ¿Esto es correcto?

Tiene la palabra el Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Me gustaría preguntarle a la Concejal Di Bez, si podemos discutirlo después este tema del plenario, porque creo que se podría ampliar el debate, fijar los puntos todo eso, entonces, me parece que sería oportuno después que lo discutamos, no sé si le parece.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Está de acuerdo Concejal Echazú?

SR. ECHAZU.- ¿Al final del Orden del Día? Sí, no hay problema.

SR. TOLABA.- Fuera de la sesión.

SR. ECHAZU.- ¿En Labor?

-Dialogan entre si los concejales-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, vamos a continuar con el Orden del Día si a ustedes le parece, luego vemos este tema. Tiene la palabra la Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, justamente era para el Orden del Día, pedirle si puede unificar los puntos 3, 4 y 5 que son nominaciones de calles.

Por otro lado, de obra pública el 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 24.

En otro bloque, condonaciones y archivo el 26, 27, 28, 29, 30 y 31. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar la moción formulada por la Concejal Di Bez.

Tiene la palabra la Concejal Hauchana.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Quisiera que se excluya de este segundo grupo que planteó la Concejal...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, primero votamos lo primero, es decir 3, 4 y 5 y cuando consideremos esa moción, vamos.

A consideración del Cuerpo la moción de tratar conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del Orden del Día. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**-

. * * *

PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Segundo punto del Orden del Día, después consideramos las otras mociones Concejal.

EXPTE. 135-0783/14

LA ASOCIACION DE DOCENTES e INVESTIGADORES DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (ADIUNSA) SOLICITA AUTORIZACION PARA COLOCACION DE PLACA A NOMBRE DE HILDA YOLANDA CARDOZO EN PLAZA DEL B° EL HUAICO.

(Punto Nº 2)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Bloque del Partido Obrero le queríamos hacer un pequeño homenaje también a Hilda Yolanda Cardozo, que fue docente y licenciada en matemática. También había sido estudiantes del tercer año de la carrera de ingeniería química en la UNSA, que era una militante en el Frente Revolucionario 17 de Octubre (la FR 17) y que la misma fue secuestrada en 1.978; y fue vista por última vez ese mismo año en la ESMA.

Hilda, había formado parte de una gran generación de jóvenes y trabajadores que se organizaban en contra del ajuste, y que además era la expresión de una tendencia de los trabajadores a una transformación social.

Fue una generación que vivió las consecuencias en carne propia de la política del imperialismo y del gobierno Peronista, que buscaban contener el movimiento popular y masacrar el ascenso del clasismo a través de las leyes, como la ley de asociaciones profesionales, la ley antisubversiva y la creación de la Triple A, que luego durante la dictadura militar muchos se llevaron persecuciones, fueron torturados, asesinados.

Hilda recibió las peores formas de maltratos en su cuerpo, las peores violaciones. Ella ha recibido las más grandes atrocidades que fueran expresiones muy conocidas de la época de las formas de tortura. Pero que además esto, mientras tanto también se formó un movimiento de madres y familiares que buscaban justicia, buscaban a sus hijos, sus nietos; y que también formó parte de este Movimiento el padre de Hilda, que hasta el día de su muerte estuvo buscándola.

Posteriormente, los gobiernos de esta época han dejado impune a todos los genocidas de los treinta mil compañeros desaparecidos, como ha sido Alfonsín con la ley de obediencia de vida, como fue Menem y como actualmente fue el gobierno de los Kirchner.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Cuando los Kirchner asumen el gobierno, se dice que son gobiernos de derechos humanos, sin embargo hasta hoy solo se ha juzgado a sólo una minoría de la gran cantidad de genocidas responsables de esta atrocidad.

Además, en democracia ha desaparecido una gran cantidad de gente como Julio López, como Luciano Arruga, que además en esta etapa de crisis, hoy en día se está reforzando el aparato del estado que ha tenido un giro a la derecha y ha nombrado a Milani como Jefe del Ejército, un represor de la dictadura.

Anteriormente lanzó la Ley Antiterrorista que se había estrenado con los habitantes de Andalgalá y con aquellos habitantes que luchaban -y siguen luchando- contra la mega minería y que también hoy en día se estrena contra los periodistas. Tenemos una ley anti-huelga definida por el gobierno, y por eso nosotros llamamos a las organizaciones a organizarnos independientemente.

Saludamos a esta iniciativa de ADIUNSa y reivindicamos a esta iniciativa de ADIUNSa que quiere conmemorar a Hilda y a toda una generación de luchadores.

Por ello, exigimos juicio y castigo, y cárcel a todos los responsables de la desaparición de los 30.000 compañeros, la aparición con vida de Julio López, de Luciano Arruga y de todos los compañeros desaparecidos en democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, para referirme al particular. El tema que está bajo examen es una propuesta de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta.

Esta asociación que viene trabajando para que todos los mayo se recuerde a quienes como docentes, no docentes y militantes ellos, la gran mayoría del Partido Justicialista, han dado la vida por una universidad al servicio de las necesidades del pueblo y una universidad que siempre estuvo acompañando el crecimiento y el desarrollo de Salta.

Así que va de nuestro bloque justicialista -y seguramente será del inter bloque- el reconocimiento a estos hombres y mujeres que trabajaron -como decía- por una universidad a la altura de las necesidades del pueblo en el cual está inserta y desarrollada.

Este Cuerpo, señor Presidente, ha dado muestras de este reconocimiento en la gestión anterior -encabezada por el Presidente Tomás Rodríguez- se ha sancionado los nombres de las calles del barrio El Huayco con nombres de compañeros desaparecidos, y Sauna Aplaza del barrio El Huayco tiene el nombre de la compañera Hilda Yolanda Cardozo, y lo que se está intentando desde la Asociación ADIUNSa es la colocación de un monolito y una placa, obviamente que estamos de acuerdo por las manifestaciones recientemente expresadas.

Así que valoramos y vamos a estar siempre apoyando a ADIUNSa, que fue el generador de esta iniciativa, y entiendo que el Cuerpo en pleno va a votar a favor, así que nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los puntos 3°, 4° y 5° de acuerdo a la moción formulada por la concejal Di Bez.

EXPTE. 135.2756/13

**LA UNION DE COLECTIVIDADES MEDITERRANEAS (UN.CO.ME)
SOLICITA ASIGNACION DE NOMBRES A DIVERSAS ARTERIAS**

(Punto N° 3)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-2141/09

**LA COMISION AD-HOC DE LA COMISION DE TRANSITO y TRANSPORTE ELEVA
ANTE PROYECTO ORD., REFER. MODIFICACION POR DUPLICIDAD DE
NOMBRES EN CALLES DE ZONA SURESTE DE NUESTRA CIUDAD**

(Punto N° 4)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-2836/09

**VECINOS DE B° EL JARDIN LOMAS DEL CERRITO,
ELEVAN SUGERENCIAS DE NOMBRES PARA LAS CALLES**

(Punto N° 5)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos señalados, se van a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN APROBADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

EXPTE 135-0747/14

**INICIAR ACCIONES LEGALES PARA QUE EL MINISTRO DE ECONOMIA E
INFRAESTRUCTURA CUMPLA CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR LOS
PORCENTAJES DE COPARTICIPACION**

(Punto N° 6)

Dictamen de Comisión

-Se lee dictamen “A”



21 de Mayo de 2014

**PROYECTO DE RESOLUCION, ACONSEJANDO APROBAR
PROYECTO CON MODIFICACIONES**

(Punto N° 6)

Dictamen de Comisión

-Se lee dictamen “B”

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Señor Presidente. Lo que el proyecto está planteando es precisamente lo que leía el Secretario Administrativo, es solicitarle al Procurador....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Legislativo. .

SRA. VILLAMAYOR.- Legislativo, ¿dije administrativo?. Legislativo, bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Gracias.

SRA. VILLAMAYOR.- En relación a que el intendente por medio del Procurador municipal, proceda a iniciar las acciones legales tendientes a que se actualice el porcentaje de la coparticipación que recibe el municipio de Salta.

Nosotros tenemos una ley -la 5082- que establece un monto coparticipable, del cual sobre su cien por ciento (100%), ochenta y cinco por ciento (85%) queda en la provincia y solo un quince por ciento (15%) es distribuido entre los demás municipios de la provincia de Salta, restándole a esto que un tres por ciento (3%) es lo que integra el fondo de desarrollo municipal. Es decir, que sin este tres por ciento (3%) un doce por ciento (12%) es el que se distribuye en los distintos municipios de la Provincia de Salta.

Esta distribución se realiza de acuerdo a porcentajes, y establece la ley que un treinta por ciento (30%) se hará en relación a la población de cada municipio, un treinta y cinco por ciento (35%) en proporción a las erogaciones corrientes de los municipios y un treinta y cinco por ciento (35%) en base al costo por habitante de los servicios prestados por los municipios.

Con este análisis el municipio de Salta está recibiendo sobre el total del presupuesto que maneja un treinta coma sesenta y cinco por ciento (30,65%) recibe por coparticipación, el resto corresponde a los que son los recursos propios.

En caso de actualizarse, teniendo en cuenta que la ley establece también la necesidad de la realización de los censos que deben ser hechos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o bien por la Dirección General de la Provincia, la población al momento de establecerse o aprobarse la ley 5082 era de ciento sesenta mil habitantes (160.000) hoy la población de Salta tiene aproximadamente seiscientos mil habitantes (600.000).-

Es importante actualizar la coparticipación, si nosotros hacemos un análisis sin retrotraernos muchos años, sino mirando desde el año dos mil diez a la fecha, este municipio dejó de percibir trescientos ochenta y seis millones de pesos (386.000.000 \$), con lo cual queda a las claras que los vecinos de la Ciudad de Salta se ven altamente perjudicados al momento que el municipio disponga de más fondos para poder retribuirles en obras, servicios, contención social y demás actividades que puede desplegar un municipio para con sus vecinos.

Claro está, que esta es una decisión que bien podría redundar beneficiosamente en la medida que la Cámara de Diputados y la de Senadores tomara la decisión de debatir esta temática coparticipable sobre la coparticipación.

Hace falta una decisión política de la Cámara de Diputados para modificar esta ley y tratar de obtener que la provincia no retenga un ochenta y cinco por ciento (85%) para luego discrecionalmente ver como lo distribuye o como lo aplica a estos recursos,



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

sino podría la cámara de Diputados y Senadores ampliar el porcentaje de distribución entre los municipios y que sea mayor al doce por ciento (12%). Esto evitaría -por ejemplo- lo que yo siempre denomino como voracidad fiscal que plantea o que tiene en su política el municipio de Salta.

En el año 2012 famoso fue el impuestazo, que por decisión política implementó el intendente Isa, afectando considerablemente los bolsillos de los vecinos y no solo eso – insistente, dice el concejal Rodríguez atrás mío – pero es real, insistente fue el intendente en aumentar el impuestazo.

Está claro también que no solo fue el impuestazo, sino que a posterior tomó otras determinaciones, como por ejemplo, aquellas que tienen que ver con las multas que hoy la Secretaría de Tránsito a través de distintos cinemómetros y foto multas que ha implementado, tiene una importante recaudación en lo que hace a las sanciones que eventualmente infringen o realizan aquellos conductores.

Para evitar precisamente esta voracidad fiscal y estas argumentaciones por parte de la Intendencia, de decir que es necesario aumentar los impuestos para mejorar la obra pública, para darle una mejor calidad de vida a los vecinos, para prestar mayores servicios, para evitar justamente que se vea afectado el vecino lo que tienen que hacer los Intendentes -y en este caso el Intendente Isa a través de su Procurador- es lograr que el porcentaje sea actualizado, hasta tanto la Cámara de Diputados o de Senadores tome esta determinación, nosotros como concejales debemos defender que se respete y que venga al Municipio el porcentaje que por la Ley 5082 del año 76 nos corresponde .

Pero está claro, que los Intendentes prefieren mantenerse en esta pasividad, congraciarse con el gobernador y seguir dependientes de un gobierno provincial que claramente habla que existen autonomías municipales y fundamentalmente la autonomía financiera. La autonomía financiera significa eso, darle a cada municipio el porcentaje que por Ley le corresponde y no tenerlo dependientes como nos sucede en la actualidad.

Por eso, señor Presidente, en la idea y en la necesidad que el importe llegue al cuarenta por ciento (40%) que se necesita, es que planteo este proyecto, a fin que el municipio termine con esta situación de obediencia y por fin defienda los intereses y los recursos que los salteños por Ley nos merecemos.

Pero tendría que decirle también, que he hablado con Presidentes de bloque y me han solicitado la vuelta a comisión del proyecto.

Así que, voy hacer una moción concreta al respecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, le pediría la palabra antes de tratar la moción, sino un breve cuarto intermedio para que hablemos los Presidentes de bloque al respecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Perdón, señor Presidente, hay una primera moción, que es la vuelta a comisión.

Entiendo que, de nada sirve un cuarto intermedio si hay una manifestación de algunos concejales de la vuelta a comisión. En todo caso, votemos la moción, y si no daremos lugar a la segunda moción

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar la moción vuelta a comisión del punto que estamos tratando, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.- Vuelve a comisión**



21 de Mayo de 2014

. * * * .

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a considerar la moción formulada por la concejal Di Bez, respecto a tratar en forma conjunta expedientes referidos a solicitudes de obras públicas y desmalezamiento.

Corresponden a los puntos 7,8, 9, 15, 16, 17, 18,19, 21, 22 y 24.

Tiene la palabra la señora concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor presidente. Es para pedir que se excluya de este grupo el punto N°8, porque quisiera explicarlo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez, con el pedido de exclusión del punto N° 8 solicitado por la concejal Hauchana. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADA.-**

. * * * .

EXPTE. 135-0717/14

**VECINOS DEL BARRIO ARAOZ,
SOLICITAN PAVIMENTACION DECALLES**

(Punto N° 7)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee

EXPTE. 135-0794/14

**SE SOLICITA AL DEM, LUMINARIAS EN CALLE
VIDALA PARA MI SOMBRA, VILLA REBECA**

(Punto N° 9)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee

EXPTE. 135-641/14

**SE SOLICITAR AL ENTE REGULADOR SERVICIOS
PUBLICOSERRSP CERTIFICACION DELA DENUNCIA DE
VECINOS DEL B° CEFERINO**

(Punto N° 15)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee

EXPTE. 135-533/14

**SE SOLICITA AL DEM, REQUIERA A AGUAS DEL NORTE
LA REPARACION DE DAÑOS EN LERMA AL 500**

(Punto N° 16)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee



21 de Mayo de 2014

EXPTE. 135-0692/14

**VECINOS DEL B° SAN REMO, SOLICITAN
CABLEADO A LA EMPRESA TELECOM**

(Punto N° 17)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee

EXPTE. 135-0365/14

**VECINOS DEL B° LOS GREMIOS, SOLICITAN
SERVICIO DE AGUA Y LUZ**

(Punto N° 18)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee

EXPTE. 135-0780/14

**SE SOLICITA AL DEM, COLOCACION DE REDUCTORES
DE VELOCIDAD EN B° SAN REMO**

(Punto N° 19)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee

EXPTE. 135-0766/14

**SE SOLICITA AL DEM, INTIMACION AL PROPIETARIO
DE BALDIO: CALLE LOS CANELOS Y LOS ARCES**

(Punto N° 21)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee

EXPTE. 135-0768/14

**SE SOLICITA AL DEM, DESMALEZAMIENTO
FRENTE A LA UNIVERSIDAD CATOLICA**

(Punto N° 22)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-0792/14

**VECINOS DE RIVADAVIA AL 1500, SOLICITAN
RETIRO DE ESPECIE ARBOREA**

(Punto N° 24)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a proceder a votar en general y en particular los puntos recientemente agrupados, referentes a solicitudes de obras públicas y desmalezamiento, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

. * * *

EXPTE. 135-0784/14

**SE SOLICITA AL DEM, TAREAS DE ENRIPIADO
EN BARRIO FLORESTA**

(Punto N° 8)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme a un reclamo que están desarrollando los vecinos del barrio Floresta, que es un barrio que tiene más de veinte cuadras y que esta hace muchos años sin obras de urbanizaciones.

Es un barrio que es parte de los 17.000 lotes que hay en Salta en situación de irregularidad, y es un barrio que está integrado por miles de trabajadores, que como muchos otros trabajadores se vieron obligados a tener que vivir en zonas sin servicios; y este es un problema que afecta a Salta Capital y a toda la provincia.

Los vecinos se ven arrastrados a vivir en estas zonas, porque el gobierno de Romero, luego el gobierno de Urtubey no ha garantizado un plan de viviendas de acceso universal para que los trabajadores puedan acceder; y son los responsables en este sentido que miles de trabajadores tengan que vivir en condiciones muy precarias.

Lo mismo sucede con las 40.000 familias que se encuentran en Salta sin techos, familias que viven hacinadas en casas de familiares o que se ven obligadas a tener que pagar costosos alquileres.

Por otro lado, hay todo un sector de familias que con mucho esfuerzo pagaron lotes en loteo privados y que lamentablemente fueron estafados, como el loteo Santa Mónica, muchos de estos loteo tampoco tienen los servicios. ¿Cuál es el corazón que unen los reclamos de estos sectores?, es que aquí hay un gobierno que privilegia el uso de la tierra para negocios.

El estado privilegia la especulación inmobiliaria sobre la tierra, en este sentido, con esta política es que actúa el Instituto Provincial de la Vivienda, que otorga -entre comillas- viviendas exigiendo una cantidad importante de requisitos, a lo cual las familias trabajadoras no pueden acceder.

Entonces, en este sentido hay toda una serie de problemas que se van agudizando, problemas referidos a la falta de viviendas, porque aquí hay un gobierno que no solo privilegia la tierra para que las empresas privadas realicen negociados, sino que otorga viviendas como si fuese una inmobiliaria, con altos costos.

Lo mismo sucede con los vecinos, a los que se les había ofrecido lotes para construir sus viviendas que fueron beneficiados con los planes PROCREAR. El Estado les ofreció lotes muy costosos, por encima incluso del crédito que estos vecinos pudieron obtener, incluso en el último periodo salieron a la luz beneficios a funcionarios del gobierno provincial, ya que se los beneficiaba a estos funcionarios con los créditos PROCREAR.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Entonces, en este sentido vemos que como consecuencia se está beneficiando y privilegiando a un sector determinado, que son los que están con el gobierno.

Los vecinos de Floresta que viven allí hace más de veinte años incluso, están reclamando la urbanización del barrio. Reclaman que se les coloque las redes de agua, cloacas, que se les garanticen las aperturas y mantenimientos de calles, que se realice -antes de que llegue el pavimento- el enripiado.

Reclaman que lleguen al barrio los servicios, reclaman la propiedad individual a través de la titularización de los lotes y la única forma que ven los vecinos de prosperar en sus reclamos es a partir de la organización. Porque está claro, que quien está gobernando en la provincia y en la intendencia de ninguna manera han tenido una voluntad de resolver el problema de la falta de urbanización del barrio Floresta.

Entonces, en este sentido desde el Partido Obrero reclamamos el enripiado, además seguimos reclamando y acompañando a los vecinos para que se les instale de manera inmediata el agua, las cloacas, para que se les otorgue los títulos individuales sobre los lotes.

Y quisiera hacer un agregado, que tenga que ver con que a este proyecto se le sume: la apertura, mantenimiento y enripiado de las calles.

En lo que respecta a esta municipalidad, lo mínimo que podría hacer es el enripiado de las calles del barrio Floresta.

Y desde ya, con los vecinos vamos a seguir organizándonos y vamos a movilizarnos a donde tengamos que hacerlo para imponer la agenda de las necesidades del barrio, porque está claro que la urbanización no está en los planes del gobierno.

Si bien se ha señalado -de parte de los Concejales del Bloque Oficialista- que hay un presupuesto destinado a obra pública, no se señala en ningún lado que se vayan a resolver los problemas de urbanización de este barrio que viene haciendo reclamos desde hace muchos años. Muchas gracias.

PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, en primer lugar, para mencionar la preocupación compartida con todos los sectores y fundamentalmente con los vecinos en relación a algunos barrios de nuestra ciudad que todavía están en situación irregular, no solamente el barrio Floresta, Las Colinas, loteo Santa Mónica, barrio Edvisa, son muchos los vecinos que todavía no tienen la titularidad de los terrenos y que eso complica la provisión de los servicios.

En barrio -por ejemplo- Las Colinas en la zona cercana a barrio Constitución, los vecinos nos han planteado claramente que no cuentan con el servicio de agua, escasamente el servicio de energía eléctrica. Sabemos que en barrio Las Colinas por ejemplo ha habido una estafa, por el cual una persona se encuentra actualmente procesada y detenida- Que se han vendido terrenos que no le eran propios; y los vecinos lamentablemente han sido estafados en su buena fe y hoy la titularidad de esos terrenos no les pertenecen, por lo tanto se les complica contar con los servicios.

Barrio Floresta, que he tenido la posibilidad de recorrer, realmente es una pena ver como los vecinos reciben agua con el camión de Aguas del Norte, porque no cuentan con el servicio de agua potable. Y uno se pregunta ¿cómo puede vivir una familia con niños, ancianos en esta situación de precariedad?

El día sábado pasado estuvimos con el programa -“La municipalidad en Mi Barrio” en barrio Parques Nacionales, y los vecinos de Edvisa -que es un barrio que fue construido por la fundación “Para el Amor y la Fe”- también no cuentan con la titularidad de los terrenos y nos planteaban de que manera podían hacer para poder pagar los impuestos.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Bueno, ya sabemos todos la realidad de los vecinos del loteo Santa Mónica.

En primer lugar, lo que quiero informar es, que esta mañana, dentro de este plan de obras públicas que he mencionado en la etapa de manifestaciones y también lo había dicho el Secretario de Obras Públicas en el plenario del viernes, a quien le habíamos planteado esta inquietud de los vecinos; aclaró que se hizo el enripiado de una parte de villa Floresta, que fue reconocida en una reunión que he mantenido junto con la Concejal Hauchana con los vecinos del barrio, fue reconocido que se hizo una parte, falta otra parte, sobre todo la parte de la Calle Gorriti.

Entonces, evidentemente esto se va a realizar y se va a hacer pronto, porque está incluido dentro de este Plan de Obras que hoy anunció el Intendente, con importantes recursos para el enripiado y el acondicionamiento de las calles de los distintos barrios.

De todas maneras, voy a acompañar el Proyecto, porque me parece bueno que el Concejo se expida en este tipo de cosas.

También quiero decir, es importante lograr comprometerse en la solución. Yo hoy he presentado un Proyecto –que espero tenga el acompañamiento de todos los concejales- para saber con claridad por ejemplo la situación dominial de Barrio Las Colinas, que es un barrio que me preocupa mucho, estoy pidiendo informes a la Cámara de Diputados, Senadores, al área municipal, a la provincia para saber claramente la situación legal. Porque existen programas concretos a nivel nacional para la regularización de tierras.

Estoy totalmente comprometida en la temática, y por ejemplo me he comunicado con la Jefatura de Gabinete de Ministros, hay un programa de regularización de tierras que se denomina Padre Carlos Mujica, que plantea todas las modalidades y alternativas que tiene el Estado provincial, Municipal y los vecinos para poder regularizar tierras. Me parecería muy importante poder contar con ese asesoramiento, para incluir a estos barrios que todavía tienen la problemática de los terrenos, he ir definiendo y concretando cosas que puedan ayudarlos a solucionar sus problemas.

Y de esta manera, plantear en un futuro cercano y próximo la posibilidad que puedan contar con la titularidad de las tierras y de los servicios. Es un tema que seguramente -en un plazo corto- voy a proponer que lo tratemos en el Concejo, porque la verdad es que creo, no sé si seremos nosotros los concejales quienes debamos -por competencia propia del Cuerpo Deliberativo Municipal- intervenir en la normalización de las tierras. Pero si me parece que podemos hacer de gestores, de mediadores, para que estas situaciones tengan solución, más allá de reclamar creo que nos tenemos que comprometer en lograr la solución.

Así que, mi apoyo presidente al Proyecto, y si para los vecinos que sepan que esto se va a lograr en un corto plazo, ha sido comprometido dentro del Plan Obras para mi Ciudad que anunció hoy el Intendente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, el apoyo a la petición de los vecinos. Y en segundo lugar, expresar lamentable que tengan que estar los vecinos viniendo todos los días prácticamente al Concejo Deliberante para solicitar que se realicen trabajos de Obras Públicas en distintos lugares del municipio.

Esta claro que el municipio de la Ciudad de Salta no tiene, no solo una planificación urbana -que excede la temática que se está tratando- sino que tampoco tiene una planificación en lo que hace a la obra pública, al mantenimiento de los barrios, al mejoramiento de las calles.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Este Concejo Deliberante ha salido en muchos medios mencionado como un Concejo que se limita a hablar de los desmalezados o para peticionar bacheos en las calles, y en este caso concreto, el enripiado de un barrio como el Barrio Floresta.

Sin lugar a dudas, no es lo único que hace este Concejo, pero lamentablemente este Concejo con responsabilidad se hace eco de peticiones ante la inobservancia o la falta de decisión y planificación de un Ejecutivo Municipal, que estando a un año y medio de cumplir su tercer mandato plantea hoy un ambicioso Plan de Obras Públicas.

Y una vez más veo que se reiteran temáticas, como el Canal de los Manzanos, el Canal del Tineo, hoy hablan y ahondan respecto del canal Esteco; y lo hacen seguramente en la idea de lograr que este cuerpo deliberante un vez más le de la prórroga a una decisión política unilateral del Intendente en el año 2008, cuando decidió que los vendedores ambulantes debían salir del centro de la ciudad y dirigirse al Parque San Martín.

Entonces, hoy promete que va a mejorar el Canal de la Esteco, que lo va a canalizar y que los va a trasladar. Yo me he vuelto escéptica. Habla de un Plan que se llama Obras para mi Ciudad, pero si nosotros hacemos un análisis de todo lo que el Intendente en el día de hoy ha prometido, repite muchas de las obras que año a año - los primeros de Marzo cuando se inauguran las sesiones- ya las ha prometido y no las ha cumplido.

Entonces, de la mano con los vecinos de Floresta, y también invito a aquellos que vean que su barrio está abandonado, si nosotros no vamos a los barrios, que ellos vengan y nos planteen cuál es la necesidad real, porque existe hoy precariedad en las calles del Barrio Floresta y necesita ser atendido por el municipio.

Si es cierto que se ha hecho una parte, bueno, completemos y terminemos lo que hace falta, pero le demos calidad para algo al impuestazo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si señor Presidente, recién hablaban aquí de la necesidad de dar soluciones a los problemas planteados, y sin duda es el gran desafío habida cuenta que mas allá de los grandes anuncios estamos ante problemas serios que parecen no tener solución durante esta intendencia.

La semana pasada se hizo un plenario de Obras Públicas, en el que lamentablemente hemos tenido que escuchar en boca del Secretario de Obras Públicas que todas aquellas empresas que han estafado la Ciudad de Salta con obras de pésima calidad, no van a pagar porque su garantía es solamente de un año. Ese tipo de problemas nos ha llevado al bloque del Partido Obrero a plantear un pedido de informe para conocer la procedencia de estos fondos que conforman los supuestos quinientos millones de obras públicas; y también queremos saber si se van a hacer por contratación o si se van a hacer por administración.

El otro día el Secretario de Obras Públicas decía que la planta hormigonera iba a contribuir haciendo cordones cuneta, todo el resto de la pavimentación va a quedar en manos del material bituminoso que va a ser hecho por la planta municipal pero también va a ser hecho por empresas. La verdad que es totalmente innecesario utilizar un material chicloso como éste, que se ha deformado rápidamente, a pesar de ser implementado hace un año o dos años, en vez de usar materiales de calidad como lo era el hormigón.

Estamos -y hablando de soluciones- embarcados junto con los trabajadores de la planta hormigonera en un proyecto por su re-equipamiento, porque la planta hormigonera para volver a funcionar plenamente necesita solamente cinco millones, un 1% solamente de la inversión que se promete. Con ese presupuesto podríamos tener obras por administración que abarataría totalmente los gastos de la municipalidad.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Esas son verdaderas soluciones y que son importantes en este momento, pero sin embargo siguen proliferando las contratistas y eso es algo que se tiene que terminar.

Coincido con la concejal preopinante, en el hecho de que aquí los anuncios no pueden tapar una realidad.

Yo les recuerdo a los concejales, que en el año 2013 Isa y Urtubey realizaron exactamente el mismo anuncio, dijeron que iban a hacer obras por quinientos millones. En realidad el de este año es un anuncio similar pero devaluado, porque quinientos millones ya no valen lo que valían el año pasado producto de la devaluación de Cristina Kirchner.

Finalmente, si uno ve la ejecución presupuestaria del año pasado, se gastó en realidad noventa millones en obras públicas por parte de la municipalidad. Noventa contra quinientos. Creo que los números hablan por sí mismos. Esperemos que este año las obras que ya están anunciadas como cinco veces se concreten.

Por otro lado, nos parece totalmente una falta de respeto para con el Cuerpo de concejales que la semana anterior hayamos tenido un plenario en donde esto se informó muy por arriba, diciendo que estos quinientos millones en realidad no eran tantos sino que eran doscientos y pico, que quizás iba a llegar el subsidio por parte de nación, pero que no sabemos. Estas cosas le dan muy poca seriedad al trato de la tan necesaria obra pública en nuestra ciudad.

Aquí el problema no es sólo de la obra pública. Justamente la comisión del Concejo se llama Obras Públicas y Urbanismo, porque tampoco se trata lamentablemente de hacer obras faraónicas como llevar agua a Floresta -que lamentablemente va a costar mucho- si no se trata que el gobierno tenga que planificar mejor la ciudad. La gente que hoy vive en Floresta se ha posicionado en ese lugar lamentablemente porque no tenía una solución por parte del estado, que tiene 700 hectáreas que sigue sin urbanizar....

Entonces es necesario, y en ese sentido hablando de soluciones, hemos puesto en pie la coordinadora de lucha por la vivienda, para proceder a una urbanización en todos estos lugares. Queremos el cuarenta por ciento (40%) del suelo urbano que hoy paga impuestos rurales y no paga tasas, queremos ese cuarenta por ciento para la vivienda de acceso universal.

Veía que algunos portales de noticias oficialistas decían que el Partido Obrero quiere llenar de ranchos todos los espacios vacíos de San Lorenzo y de la ciudad, eso es una deformación que intenta encubrir que aquí se está planteando por parte del Partido Obrero una verdadera salida a los problemas urbanísticos.

El otro día tuve el honor de presenciar la charla del arquitecto y urbanista, el señor Wagner, que habló que el cuarenta por ciento del suelo urbano para vivienda es una realidad en muchísimos países del mundo e incluso en algunas ciudades de nuestro país.

Entonces, con estas perspectivas lógico que hay soluciones para los problemas, si se implementan en tiempo y forma los salteños podemos tener viviendas, podemos tener servicios, podemos tener obras públicas, no es necesario ni los impuestos, ni es necesario los grandes anuncios que finalmente no se concretan.

Es necesario cobrarle a los que verdaderamente tienen dinero y es necesario que este dinero no quede en las contratistas de la Municipalidad, sino que llegue efectivamente al contribuyente. Nada más, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, Señor Presidente, para referirme brevemente a la cuestión del enripiado del barrio Floresta -como ya lo expresara la doctora Fonseca, compañera de



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

bloque- al respecto, si bien estamos a favor del reclamo de los vecinos, también decimos que este gobierno municipal -como lo expresara el Secretario de Obras Públicas- ya viene haciendo trabajos en la zona y vienen haciendo trabajos otras Secretarías también, como la Secretaría de Acción Social, a través de militancia social, la Secretaría de Gobierno, a través de los fueros vecinales.

Así que, lejos de ser este gobierno el que anduvo repartiendo tierras por ahí, como lo hizo anteriormente Alexandrovich o como lo hizo un intendente con el barrio Trece de Abril. Y si hablamos de seriedad y promesas, aquí ya hay más de Tres mil ochocientas cuerdas de pavimento hechas; y eso no es una promesa, es una realidad.

Hay un Centro Cívico Municipal realizado -no es una promesa, es una realidad- El puente de Santa Lucía, no fue promesa, fue realidad. El puente de la calle Córdoba, la Plaza España. Pasamos de quince mil a treinta y ocho mil luminarias encendidas en esta ciudad.

El canal de los manzanos sí fue propuesto en distintas oportunidades por el intendente Miguel Isa, a espera de los fondos nacionales -que no llegaron- y la obra se está haciendo.

El canal de Tineo es un estudio que se viene realizando por este gobierno, y aquí se dice que no hay planificación. El PIDUA -que escribieron varios- es ejecutado por este gobierno, no por otros, no por un gobierno extraterrestre, no. El gobierno del intendente Miguel Isa es el que está ejecutando el PIDUA, que con un respeto institucional mantuvo, sostuvo y se va a volver a debatir en este Concejo en junio o julio de este año.

Así que, si hablamos de seriedad, de promesas y de respeto institucional, veamos entonces pues lo que ha hecho este intendente cuando recibió este municipio en las condiciones que todos ya sabemos.

La escuela de Artes y Oficios también fue una promesa, hoy es realidad. La iluminación del Acceso Norte de nuestra ciudad, también fue una promesa y hoy es una realidad. El bike park -por ejemplo- también fue una promesa, y hoy es una realidad.

Al igual que la revitalización de las peatonales, señor presidente, fue una promesa y hoy es una realidad; como va a ser realidad las más de Ochocientas cuerdas de pavimento que fueron hoy comprometidas -no prometidas- ¡comprometidas!, tanto por el gobierno provincial como por el gobierno municipal.

Y lejos está de coparticiparse un doce por ciento, como decía la concejal preopinante, al intentar tratar el tema y después volverlo a comisión.

No solamente se está coparticipando, señores concejales, un doce por ciento, sino que se está coparticipando un veintidós por ciento ¿a través de qué?, de devolverle verdadera autonomía a los Intendentes. Verdadera autonomía para que sean los Intendentes los que contraten las obras públicas, no como se hacía antes.

También se está descentralizando los Fondos de Acción Social, que eso también es autonomía, antes tenía que ir un Intendente a sentarse ante un director o directora general a que le mande las necesidades sociales para su municipio.

Está claro que hay que modificar también la Ley de Coparticipación, pero tengamos una iniciativa un poquito más perspicaz, la torta es una. Pensemos cómo aumentar esos fondos coparticipables, pensemos en un fondo de convergencia como viene proponiendo el gobernador Juan Manuel Urtubey. Pensemos en un Fondo de Reparación Histórica, como fue una promesa y hoy una realidad.

Me parece que aquí, como no les ha tocado nunca tener que gestionar, es más fácil criticar y decir las cosas, sin entender éstas cosas que yo enumeré que fueron



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

nada más que doce, promesas de campaña oportunamente; y que hoy son una realidad, señor presidente.

Así que, en honor a los vecinos y al trabajo que venimos haciendo, porque no esperamos que vengan los vecinos aquí -como dijo una concejal preopinante- estamos en la calle, estamos en el barrio. Así que, en honor a los vecinos, señor presidente, vamos a votar afirmativamente este pedido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Desgraciadamente el blanco y el negro dejan lugar al gris. Ni es que no se hizo nada, ni es que se hizo todo. Tampoco saquemos las cosas de ayer porque hace cien años andábamos en carretas.

Pero quiero decirle algo, hace sesenta días que espero con notas y notas, como decía el Padre Bernacki, talando árboles, que se cierre, ya no es un agujero, ya es un cráter en la calle Universidad Católica del barrio Constitución. Están hechos los reclamos.

El barrio Leopoldo Lugones tiene treinta años, el año pasado el señor Gauffin tomo nota de mi pedido para que se incluya en el presupuesto. Los vecinos del barrio Leopoldo Lugones -le estoy dando cosas concretas- están viniendo a reclamar que no se les hace el cordón cuneta y que en el Ejecutivo le han dicho que no está presupuestado.

Los asentamientos no crecen como hongos. Entonces, nos quejamos del problema dominial que no permite darle los servicios esenciales de cloacas y agua corriente. ¿Por qué permitimos los asentamientos? Porque nadie quiere pagar el costo político de decir: esta gente no puede asentarse, porque después la vida se le torna indigna y reclama al gobierno de turno.

No voy a negar, porque lo respeto al concejal Galíndez, las obras que dicen que han hecho. Pero creo que hay que poner un poquito más de esfuerzo, una persona que viene gobernando hace de diez años tiene una cintura política excelente para la gestión.

Entonces, creo que simplemente -sin hacer politiquería- estamos plasmando las necesidades de los vecinos. Y me llamo la atención algo, y muchas veces me pregunto, si yo estoy en las reuniones de las cuales después leo la crónica periodística, porque en el Diario chiquito -como lo llaman y lo digo sin ningún reparo- salió 'excelente' o algo así, no puedo citar textualmente como dijeron: 'programación o algo de obras públicas'.

Y el señor Secretario de Obras Publicas -que me disculpe- pero no me pudo contestar a mí ni a otro cuanto costaba el metro de pavimento, yo me quede espantada. ¿Y no dijo que van hacer 1600 cuadras, concejal Galíndez? dijo que ya están hechas, pero que van a llegar a 5000, eso se comprometió en total.

Entonces, es hora que dejemos la historia, porque al ciudadano no le interesa si el pavimento lo hizo provincia o si lo hizo municipalidad. Si lo hizo provincia tiene que estar bien hecho, si lo hizo Municipalidad tiene que estar mejor, para eso estamos nosotros aquí para cuidar. Por supuesto, que voy con el reclamo de los vecinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. A mí me llama la atención que a veces no se evalúa la totalidad, porque a veces el árbol no deja ver el bosque. Entonces, en realidad cuando se descalifica una gestión se esa descalificando al electorado, porque el electorado lo eligió al Intendente en tres oportunidades y cada una de las oportunidades con mayor cantidad de votos, o sea, algo debe haber hecho, por lo menos que llegue esa reflexión -digo-.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

No sé, por ahí yo puedo ser opositor y creer que no se hizo nada, porque ese es su mecanismo, un mecanismo medio perverso, porque se dice no se hizo nada, y cuando se reconoce que se hizo algo, se hizo mal. Y cuando se reconoce que ese algo se hizo se hizo bien, tendrían que haberlo hecho hace rato. O sea, siempre es todo negativo.

Nunca hay un reconocimiento real -yo no escuché por lo menos en este recinto- de parte de la oposición de decir: la verdad se han hecho muchísimas obras que eran tan necesarias en la ciudad, estructuras que desde hace muchísimos años se le debía a la ciudad y toda esta administración que fue organizándose para que justamente el vecino le llegue la obra pública.

Hoy deberían estar felices que se van a poner Quinientos Millones de Pesos en la ciudad, y fíjese que no, están apostando a que no se haga. O sea, su deseo íntimo es que no se haga.

Entonces digo, hay que abandonar un poquito ese egoísmo narcisista que se tiene de creer que uno es el eje del universo y fijarse un poquito más en las necesidades que realmente tienen los vecinos, porque esa plata le va a llegar en obras a los vecinos, como le viene llegando sistemáticamente durante estos diez años. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

EXPTE. 135-430/14

**EL CENTRO INTEGRADOR CIOMUNITARIO
“JOSE MARIANO CABOLO GALLO” SOLICITA
TERRENO EN COMODATO**

(Punto N° 10)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general y en particular, señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

EXPTE. 135-762/14

**SE SOLICITA AL D.E.M., REALIZACION DE CAMPAÑA DE INFORMACION DE
COBERTURA PARA TRATAMIENTO DE ADICCIONES QUE DEBEN PRESTAR
LAS OBRAS SOCIALES**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

(Punto N° 11)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el señor Concejal Cánepa.-

SR. CANEPA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente les quería hacer una argumentación del porque este proyecto.

Fundamentalmente, a partir de algunos casos concretos que pudimos nosotros conocer, vemos la realidad, que inclusive aquellas familias que tienen obras sociales tienen problemas para el tratamiento completo que deben tener cuando tienen un miembro de la familia con un problema de adicción.

Y muchas veces las Obras Sociales, inclusive las pre pagas, a pesar que la Ley 24455 -una Ley nacional- expresamente determina que deben cubrir el tratamiento, no solamente el tratamiento que sería como una atención primaria, ambulatorio, con algún psicólogo o algún fármaco, sino un tratamiento que tenga que ver también con la necesidad de una internación frente a una realidad de intoxicación profunda, compleja.

Bueno, hay como una gran disparidad de las obras sociales en cuanto a la cobertura, a pesar que -como decía recién- la ley dice que tiene que ser una cobertura integral. Hay una diferente forma de aplicar esta normativa, hay una gran dispersión.

Entonces, nosotros entendemos que sería importante que este Concejo pueda hacer un aporte en este sentido, a que haya una campaña de información, que la gente conozca sus derechos, cuando uno aporta a una obra social tiene derecho a esa cobertura integral.

Y por otro lado, es real también que hay algunas obras sociales que por su característica -quizás- con pocos aportantes o con aportantes que como tienen un sueldo bajo la masa de aporte es reducida, tienen dificultad en lo que sería un tratamiento de alta complejidad en el sentido del costo que tiene.

Hay un fondo nacional que ayuda a las obras sociales, para que puedan cumplir con estas prestaciones de lo que sería una alta complejidad o de costo como significa una internación. Entonces, también estamos pidiendo que los legisladores nacionales fortalezcan estos fondos. También hay un programa de asimetría que tiene que ver con ayudar a estas obras sociales más pequeñas, para que también puedan cumplir con esto.

En definitiva, se trata de hacerle saber a la comunidad que existe ese derecho, que los trabajadores, las familias que hagan un aporte a una obra social deben solicitar una cobertura integral frente a un problema de adicción.

Esto lo charlamos con el Director de SEDRONAR cuando vino a Salta, que le parecía muy conveniente que avancemos en este sentido, él iba a transmitir esto a los Órganos nacionales como nosotros lo estamos haciendo aquí con la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Comentaba que ha salido sancionado a nivel nacional, por unanimidad en la Cámara de Diputados, y no sé si también por unanimidad en el Senado- cosa bastante extraña- un programa, una ley que se llama Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos, que incluye aquí no solamente el tema de las adicciones, sino la compulsión hacia el juego, hacia las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras, cualquier consumo que sea diagnosticado como compulsivo.

Y nos decía, que también aquí se determina que el programa médico obligatorio que tiene que tener las obras sociales debe cubrir el tratamiento integral, y por eso coincidía en que debería por un lado- la Superintendencia de Seguros de la Nación- ver que está pasando con esta dispersión del cumplimiento entre las distintas obras



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

sociales; y también fortalecer a aquellas que no estén en condiciones con estos fondos, el de redistribución y este programa de mitigación de asimetrías que también están creadas a nivel nacional.

Entonces, creo señor Presidente, aquí en el Concejo nosotros nos hacemos eco de los pedidos de los vecinos, a través, tanto sean por cuestiones de infraestructura urbana como lo que veníamos diciendo, que entre paréntesis me parece positivo que hemos votado por unanimidad un proyecto que de distintos puntos de vista se ha debatido aquí, pero que en definitiva nos hemos puesto de acuerdo en votarlo por unanimidad.

Bueno, también surgen estos temas que quizás no es una intervención directa nuestra, pero sí tenemos la obligación de hacerlo conocer a los organismos pertinentes; y también es una obligación nuestra –quizás- que en el campo de la campaña de información lo podemos realizar, que sepan nuestros vecinos que si tienen una obra social y tienen un problema de adicción en la familia esto lo deben cubrir integralmente. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero decir que no veo todo negativo, por ejemplo en una publicidad de tránsito del municipio me enteré que los niños de seis años tienen la visión limitada, no sabía, por eso tienen que girar la cabecita al cruzar una calle, fue una cosa que dije ¿ve? a veces un niño sale.

Entonces, hay cosas informativas que son muy buenas, porque por ahí la mamá manda al chiquito y no le dice gira, creyendo que tiene el mismo ángulo de visión que un adulto y no lo tiene.

En este caso felicito al autor de este Proyecto, porque las Obras Sociales, como muchas Compañías de Seguros -no digamos todas- evitan a veces dar prestaciones que la ley los obliga a hacer.

Y me alegra aún más saber que hay un Fondo Nacional para las obras chiquitas, que muchas veces no hacen la prestación por falta de recursos para internación de los chicos, porque realmente el flagelo de la droga es algo tremendo. Y creo que una campaña a nivel Municipal, con este peligro que estamos corriendo permanentemente, sería muy beneficioso para toda la población.

Por lo tanto, de hecho que apoyo este Proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias señor Presidente. Es para acompañar este Proyecto que me parece importante, yo creo que todo lo que podamos hacer en función de trabajar en conjunto para abordar el problema de las adicciones, de las drogas es valioso, porque la verdad es que hay un crecimiento importante de este problema a nivel país -a nivel continente fundamentalmente- que afecta cada vez a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

De hecho, realmente yo que trabajo hace muchos años en el tema de la lucha contra las Drogas, visualizo claramente como en nuestro país todavía no existe una infraestructura suficiente para abordar la problemática como está planteada. Y quiero destacar realmente la decisión de la Presidencia de definir nuevos espacios de rehabilitación y de prevención a nivel país con una importante inversión de fondos.

Yo creo que va llegar a esta provincia y a esta ciudad, de acuerdo a lo que hemos hablado y hemos conversado con el Director Secretario Nacional de la SEDRONAR -el Padre Juan Carlos Molina- que estuvo la semana pasada presente en la Ciudad de Salta, que pudo conocer, presenciar y participar de las acciones que está llevando adelante el municipio en lo que es el abordaje de las adicciones a nivel territorial.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

La verdad que es importante el Proyecto, porque el problema de la droga no reconoce situación económica ni social, sino que es transversal y afecta a toda la sociedad. Entonces, aquellas personas que tengan la posibilidad de contar con una Obra Social evidentemente se van a ver beneficiadas, si es que se obliga o se sensibiliza -más que nada- más que obligar, porque aquí hay que generar conciencia.

Pero bueno, nosotros desde el área nuestra en el municipio muchas veces hemos planteado –incluso- amparos contra las decisiones de las Obras Sociales de no cubrir un tratamiento, fundamentalmente cuando había que internar a las personas en los escasos espacios de rehabilitación que hay en nuestro país; y obviamente -la mayoría de ellos privados- entonces hay que pagar el tratamiento.

Hay que destacar, que un tratamiento en materia de adicciones cuesta aproximadamente Ocho a nueve mil pesos por mes en los Centros Privados de Rehabilitación, que generalmente están a cargo de instituciones, Fundaciones, Organizaciones Sociales o también privadas, porque la verdad que hay muchas instituciones de Salud Mental Privada que también cobran altos costos, y que seguramente con la intervención de la Obra Social se puede solventar el pago de estos tratamientos. Imagínese para una familia tener que pagar entre Ocho a Nueve mil Pesos por la rehabilitación de un joven, que realmente es el que está afectado por el consumo de drogas.

Quiero también mencionar -y esto para todas las personas que están siguiendo el contenido de la sesión- que en este sentido la Municipalidad de Salta este trabajando a través de un dispositivo que es absolutamente gratuito, en el cual no se paga nada, y que está orientado justamente a aquellas personas que no cuentan por ahí con una Obra Social para poder acceder a la recuperación.

Chicos que lamentablemente los vemos tirados en las esquinas, y un poco para contestarle al Concejal Tolaba, pero no en forma negativa, sino positiva y constructiva. No es que se quiera estigmatizar a los jóvenes, por el contrario -y lo puedo decir con conocimiento de causa- todos y cada uno de los jóvenes que están haciendo su recuperación y su rehabilitación en el Centro barrial Padre Pepe Di Paolo, que los invito a todos los concejales a conocerlo, pudo ir ya el Presidente del Cuerpo a conocerlo, son chicos absolutamente valiosísimos, con experiencias de vida muy duras, pero con talentos, habilidades y una capacidad intelectual, una inteligencia, un crecimiento humano como personas que realmente a uno lo congratula ver cómo se van transformando sus vidas a través de lo que es la recuperación del consumo de drogas.

Entonces, también es cierto que siempre hemos expuesto con crudeza la realidad porque no es cuestión...Este tipo de problemas hay que plantearlo con claridad, hay que decirlo sin ocultarlo, porque es la única manera en que se pueden lograr respuestas y soluciones; y es la forma en que se puede trabajar para cambiar la realidad.

La realidad nos demuestra claramente que en nuestros barrios, en las esquinas, los chicos se juntan en lo que ellos mismos denominan ranchadas y ahí el lugar común es el consumo del Paco, el consumo de la droga.

Esos chicos muchas veces tampoco están con la posibilidad de tener la cobertura de una obra social, otros sí la tienen, y por eso me parece importante este proyecto, porque nosotros tenemos que legislar para absolutamente toda la sociedad, no para un sector ni para el otro.

Pero, si quería mencionar que, para aquellos que no cuentan con este beneficio que es tener una obra social, también el municipio está trabajando en la rehabilitación, en recuperar la vida para estos chicos a través de la inclusión social, de la formación en oficios, que les permita conseguir un trabajo, que les permita incluirse en la sociedad y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

volver a recuperar su familia, porque muchos de ellos la han perdido, han perdido su esposa, sus hijos como consecuencia del consumo de drogas.

Creo que importante el proyecto, porque va a permitir fortalecer las acciones que se hagan.

Si bien es cierto -también quiero destacar- que hay obras sociales, como por ejemplo el IPS que cubre los tratamientos en materia de adicciones, la Obra Social de Camioneros también cubre; hemos internado en otros lugares del país chicos con esa obra social y también las cubre.

Entonces, hay obras sociales de todo tipo, hay aquellas que cubren sin ningún problema, otras que se niegan; y obviamente hay que trabajar en estos mecanismos de gestión para que realmente haya una solidaridad con la problemática desde todos los puntos de vista.

Así que, el apoyo para el proyecto, las felicitaciones para el autor por trabajar sobre esta temática tan importante. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN APROBADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPTE 135-0682/14
VERIA CON AGRADO QUE SE DESIGNE
PERSONAL MEDICO Y ADMINISTRATIVO
EN CENTRO DE SALUD N° 61 DEL B° SOLIDARIDAD

(Punto N° 12)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es para explicar un poco el proyecto.

El 11 de mayo desde la Comisión de Salud fuimos a visitar el Centro de Salud N° 61, nos entrevistamos con el doctor Aníbal Torres, el cual nos planteaba una problemática muy importante que era la obtención de turnos.

Los vecinos pernotan toda la noche para obtener un turno, en muchos casos no se lo consigue y esto es debido a la falta de profesionales. Es una vergüenza realmente que este Centro de salud cuente con solamente cinco profesionales -médicos generalistas- en donde la mayor población de ese sector son niños menores de edad y son mujeres embarazadas, y no hay ninguno de estos médicos de esa especialidad. Ese es un punto muy importante que debemos destacar, la falta de profesionales.

Por más que a algunos concejales no les gusta el tema del vaciamiento, es lo que está pasando en este Centro de salud, porque en un principio el Centro de salud contaba con once profesionales médicos de distintas áreas, ginecología, pediatría que han sido destinados a otros sectores y que han dejado solamente con cinco especialistas.

Otra cuestión era que pedía la ampliación del lugar donde trabajan los agentes sanitarios, ya que es una piecita de dos por tres y donde trabajan más de veinte profesionales, donde no tienen lugar ni siquiera para realizar en forma completa una reunión.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Otra de las problemáticas que planteaba el doctor era la creación de un SUM para realizar actividades, charlas, reuniones con pacientes con distintas problemáticas.

También han denunciado que se han llevado administrativos del Centro de Salud al Hospital Papa Francisco y al Grand Bourg, entonces los enfermeros cumplen esa función administrativa, descuidando otras funciones que son acorde a ellos, como son las vacunas y el control del peso y talla. Como ya se enunció en el proyecto, la falta de un microscopio en el laboratorio, la falta de una heladera.

Es una vergüenza también, que una fisioterapeuta -y usted tiene fotos en el expediente- se maneje con un instrumento tan obsoleto para realizar su función, no se cuenta con una bicicleta fija para realizar su trabajo.

Por esto, y otros temas más que han surgido durante la reunión, es que hemos solicitado una audiencia con el señor Ministro de Salud para que nos dé una respuesta a este respecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. He acompañado como miembro de esa Comisión a la Concejal, en una oportunidad en que pudimos recorrer todo lo que es el Centro de Salud, efectivamente vemos que hay cosas en las que todavía este gobierno tiene que avanzar y mejorar, eso es una realidad que es innegable.

También es cierto que en esa zona se ha puesto en funcionamiento, y hay un edificio el cual está funcionando, que es el Hospital Papa Francisco, los médicos profesionales que han sido trasladados de sus funciones fueron a cumplir funciones en este Centro.

También es cierto, que una de las cuestiones que se planteaba era el tema de medicamentos, que era por una cuestión de hasta lograr la administración, a lograr efectivizar lo que era el mecanismo se estaban cubriendo con esto, pero sin dejar de cubrir lo que era la demanda.

Si me parecería, que un proyecto de estos la verdad que es bueno en principio, pero como le digo, hay una realidad que es efectiva, que es la realidad del funcionamiento de lo que es el Hospital Papa Francisco; y hay una gran voluntad de los profesionales que trabajan en ese Centro de salud de desempeñar su tarea con el mayor de los compromisos. Nada más, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

..*

RECTIFICACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuando tratamos la moción formulada por la Concejal Di Bez, consignamos la inclusión del punto quince, en realidad ahí hubo una confusión. En realidad deberíamos haber consignado la inclusión del punto trece, que se refiere al tema de obras públicas; y el punto quince tiene dos dictámenes.

Entonces, pongo a consideración la rectificación recientemente formulada, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levante la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA**.-

Corresponde entonces tratar el punto Catorce del Orden del Día.



21 de Mayo de 2014

EXPTE. 135 – 807 / 14
PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITAR AL DEM, PROCEDA A LA CONSTATAcion
Y CONTROL DE FAJAS Y CLAUSURA EN LOCALES

(Punto N° 14)

Dictamen de Comisión “A”

- Se lee -

PROYECTO DE RESOLUCION
RECHAZANDO EL PROYECTO QUE TRAMITA
BAJO EXPTE. 135-807

(Punto N° 14)

Dictamen de Comisión “B”

- Se lee -

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Aquí tenemos un caso tristemente célebre del señor Pardo, que lleva cinco años sufriendo el perjuicio de un lavadero industrial que ni siquiera figura como comerciante habilitado del municipio e igual interfiere.

Hemos hecho ¡múltiples! reclamos, hemos ido con el señor Pardo, hemos ido cuando estaba de Intendente Interino el concejal Rodríguez. Hemos ido con la señora de Pardo, hemos hablado con el Procurador Anaquin, con su ayudante el doctor Aguirre Astigueta; y el señor Pardo sigue sufriendo la colocación y la rotura de fajas, lo cual hace que el lavadero siga funcionando.

Pero aquí surgió un problema -no recuerdo si en Medio Ambiente o Servicios Públicos- de los vecinos de la calle Obispo Romero al 2050. Me llegó de manos de un vecino esta información, por eso es mi pedido. No digo que pongan una persona a controlar, pero que pasen esporádicamente los inspectores para ver si se respeta la faja.

Le voy a leer una parte, dice: “*Procedimientos realizados en el local comercial ubicado en calle Obispo Romero al 2050, propiedad del señor...*” voy a omitir, “...Legajo 22.410, rubro no habilitado, depósito de botellas, Pvc, cartones y papel”

Aquí, los vecinos manifestaron que hay ratas, cucarachas, alacranes y víboras. Quiero decirle que la primera inspección se realiza el 22 de abril del año 2013. Sigue otra el 30 de abril.

Pero en síntesis, la doctora Lorena Farjat Dalessandro, en julio del año pasado lo clausura.

El señor no habilita nunca, y el once de mayo de este año -aquí tengo el acta- donde se vuelve a clausurar porque no está habilitado y dice: “*Hasta tanto el imputado subsane la carencia de la habilitación para desarrollar la actividad comercial debe permanecer clausurado*”. O sea, que para el Municipio esto está clausurado desde julio del año pasado hasta ahora; y ese local sigue funcionando y no tiene habilitación. Lo mismo pasa con el lavadero de Independencia al 200.

Entonces, mi pedido del control de las fajas no es por nada, sino nos gastemos papeles en vano, ni mandemos gente en vano. Gracias, señor Presidente.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el Dictamen 14 “A”, en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

. * * *

EXPTE. Nº 135-0641/14

**SOLICITAR AL ENTE REGULADOR SERVICIOS PUBLICOS,
A CERTIFICAR DENUNCIA DE VECINOS DEL B°
CEFERINO, POR FALTA DE AGUA POTABLE**

(Punto Nº 15)

Dictamen de Comisión “A”

-No se lee-

**PROYECTO DE RESOLUCION
RECHAZANDO EL PROYECTO QUE TRAMITA
BAJO EXPTE. 135-641/14**

(Punto Nº 15)

Dictamen de Comisión “B”

- Se lee -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Dictamen 15 “A”, se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

. * * *

EXPTE. Nº 135-0797/14

**SOLICITAR AL REPRESENTANTE DEL DEM ANTE SAETA,
TRANSPORTE DE COLECTIVO HASTA EL
CEMENTERIO DEVINA MISERICORDIA**

(Punto Nº 20)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el Concejel Echazú.-

SR. ECHAZU: Gracias, señor Presidente. Con relación a este tema, se trata originalmente de un proyecto presentado por la concejal Di Bez, porque es un expediente que fue remitido en su momento -un pedido de informe a SAETA- para ver si se podía... el proyecto original hablaba simplemente de un servicio de transporte especial hacia el Cementerio de La Divina Misericordia.

Se consultó a SAETA, SAETA nos informo específicamente, y solicito autorización para leer: “Que al respecto SAETA informa que las prestaciones a que se obligue a esta empresa refieren de manera concreta a las relacionadas con el servicio público regular masivo de transporte automotor metropolitano de pasajeros, implicando la naturaleza de servicio regular, estrictas condiciones de continuidad sobre recorridos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10° S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

permanentes, previamente autorizados por la autoridad competente, ajustado a tarifa, horario y frecuencias también aprobados por ella”.

Entonces, como SAETA brinda un servicio de característica regular, no tiene competencia para brindar un servicio especial, entonces, hemos encontrado una salida en la Comisión de tránsito, ante la petición de números vecinos de la ciudad para poder asistir a visitar a sus deudos en el Cementerio de la Divina Misericordia, la solución era extender el recorrido del corredor 2 A, y en forma regular. Entonces, si es en forma regular ya es competencia de SAETA y bajo las modalidades que tiene hoy esta prestación de servicio.

Yo, en virtud de esto que nos ha respondido SAETA, habría que reformular el Artículo 1º cuando expresa los días sábados, domingo y lunes, directamente sacar esa expresión, porque si no se trataría de un permiso especial.

Entonces, directamente que quede como está redactado, sin eso, sin consignar los días sábados, domingos y lunes, con la tarifa de boleto común por encontrarse dentro del ejido capital y de acuerdo a las modalidades del servicio que brinda SAETA.

Por lo tanto, no habría que consignar los días, porque si no lo transformamos en un servicio espacial y no encuadraría dentro de los servicios que presta actualmente SAETA. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Yo he sido mensajera de los vecinos que firman, creo que para no perjudicar a la empresa podría tratarse de un servicio reducido -todos los días- pero SAETA tiene servicios reducidos. O sea, puede tener mayores o menores frecuencias, no habría ningún problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Acepta la moción de cambio, concejal?

SR. ECHAZU.- En todo caso se podría poner una expresión: “Bajo las modalidades que la empresa considere conveniente en cuanto a la frecuencia” ¿Si?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. A consideración del Cuerpo el punto N° 20 de la Orden del Día, con las modificación formulada por el Concejal Echazú, se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

. * * * .

EXPTE. N° 135-0777/14
VECINOS DE CALLE LOS CAROLINOS AL 100,
B° TRES CERRITOS, DENUNCIAN RUIDOS
MOLESTOS y VEREDAS EN MAL ESTADO

(Punto N° 23)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

EXPTE. N° 135-0778/14
SOLICITAR AL DEM, INTIMAR AL PROPIETARIO
INMUEBLE UBICADO EN OBISPO ROMERO
N° 2050, A REALIZAR LIMPIEZA y FUMIGACION.

(Punto N° 25)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería comentarles un poco que es lo que motiva este proyecto.

Concejales del Partido nos hemos reunido con vecinos de villa María Ester, que están denunciando ya hace siete años la presencia de este depósito de residuos sólidos urbanos en principio, pero sin embargo se encuentran también chatarras, un lugar que produce proliferaciones de alimañas, cucarachas, alacranes, ratas, matorrales que representan un verdadero peligro para los vecinos de la zona. Además, que están expuestos a estas condiciones de insalubridad, es decir, estas alimañas exceden el terreno en el cual está ubicado este depósito.

Además de eso, denuncian ruidos molestos, malos olores, camiones de gran envergadura que ingresan y egresan del lugar, y como les comentaba, es un pedido, un reclamo de ya hace siete años que tienen estos vecinos.

Entonces, por un lado marcar la cuestión de este gobierno municipal que lleva ya diez años, ha tenido una incapacidad para tomar este problema, porque es un reclamo que viene de larga data -siete años-.

Los vecinos nos han comentado que este lugar ha sido clausurado simultáneas veces, y en todas estas ocasiones la faja de seguridad ha sido violada. Estos vecinos también han participado de la comisión de Medio Ambiente, han mostrado fotos y algunos videos de cómo es que se trabaja en ese lugar, los trabajadores también trabajan en condiciones insalubres, no tienen el equipo de trabajo que deberían tener.

Entonces, es una incapacidad por parte del municipio para tomar esto que ya hace siete años vienen pidiendo los vecinos, y en ese sentido, también remarcar esta política de vaciamiento que hay respecto a las dependencias municipales. Porque hoy en día si no se pueden realizar todo este tipo de inspecciones, es porque justamente el municipio cuenta con catorce o quince inspectores, cuando anteriormente eran muchísimos más.

Esto no solamente ocurre en el caso de los inspectores, sino también en varias dependencias municipales, donde se ha reducido de manera considerable la cantidad de trabajadores, incluso faltando a la Ordenanza 4.115/85 -que es el Convenio colectivo de trabajo municipal- la cual prescribe el derecho de los hijos de un trabajador municipal, incorporarse como agente de planta permanente en el caso de jubilación o fallecimiento.

Es decir, no tenemos hoy en día equipada las dependencias municipales como para que se puedan realizar estos tipos de inspecciones y llegue la obra pública a los vecinos del municipio.



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

Entonces, en ese sentido, es que presentamos este proyecto y acompañando también no solamente el reclamo de los trabajadores municipales, sino el reclamo de estos vecinos que se están organizando, han presentado petitorios inclusive aquí en el Concejo Deliberante, y que van a seguir luchando hasta las últimas consecuencias para que este lugar se pueda erradicar.

PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

MOCION

PRESIDENTE (Villada).- Vamos a tratar la moción de la Concejala Di Bez, de tratar en forma conjunta los puntos 26, 27, 28, 29, 30 y 31, referidos a condonación y pase a archivo. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

* * *

EXPTE. 135-0802/14
EL CENTRO DE REHABILITACION “CRIOS”,
SOLICITA CONDONACION DE LA DEUDA, TASA
GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

(Punto N° 26)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-3334/13
EL CENTRO PARAGUAYO, SOLICITA
CONDONACION DE DEUDA, TASA GENERAL
DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

(Punto N° 27)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-3605/13 y OTROS
CONTRIBUYENTES, SOLICITAN
CONDONACION DE DEUDA
EN IMPUESTO AUTOMOTOR

(Punto N° 28)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-0742/14
LA ASOCIACION SALTEÑA DE TANGO,
SOLICITA EXIMICION PAGO
EN CONCEPTO DE -BORDEREAUX-

(Punto N° 29)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

NOTA N° 43/14
ASUNTO OBRANTE EN COMISION DE
TRANSITO, TRANSPORTE y SEGURIDAD
VIAL, PASE A ARCHIVO
(Punto N° 30)

-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

EXPTE. 135-2791/12 y OTROS
ASUNTOS OBRANTES EN COMISION DE
ACCION SOCIAL y BECAS,
PASEN A ARCHIVO
(Punto N° 31)

-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se van a votar en conjunto los puntos mencionados, tanto en general como en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

..*

TRATAMINENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).-Corresponde ahora dar tratamiento a las Tablas, por Secretaría Legislativa se va a leer.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0880/14.-

Proyecto de Resolución

VISTO

La realización de las X Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional “A los 20 años de la Reforma Constitucional”; y

CONSIDERANDO

Que, dichas jornadas están organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas e Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Salta y auspiciadas por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional;

Que, el evento académico reunirá a constitucionalistas de todo el país, contará con la participación de docentes con destacadas trayectorias y ofrecerá un espacio prioritario para los jóvenes profesores de la asignatura;

Que, estas jornadas se realizarán por primera vez en la ciudad de Salta;



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Que, las jornadas tendrán como objetivo reunir en Salta a los más destacados jóvenes constitucionalistas del país, generar interacción entre docentes y alumnos salteños y profesores del resto del país, aportar un espacio de debate y reflexión sobre aspectos relevantes de la materia, deliberar sobre el estado y la evolución de las instituciones constitucionales;

Que, el acto de apertura estará a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Dr. Omar A. Carranza en representación del Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Salta;

Que, se debatirán los siguientes temas: “La Reforma y la Internacionalización del Derecho Constitucional”, “Sistema Presidencial, Equilibrio de Poderes y Control en la Constitución Nacional”, “Nuevos Derechos y Garantías”, “El Bloque de Constitucionalidad. Nuevas Fuentes del Derecho Constitucional Argentino”, “A 20 Años de la Reforma Constitucional. Luces y Sombras”, “El Federalismo y la Reforma del 94”, “El Consejo de la Magistratura”;

Que, contará con la participación de Alfredo Vítolo, Sergio M. Díaz Ricci, Renato Rabbi Baldi, Jorge Orgaz, Walter Lara Correa, Fabián L. Riquert, Ignacio H. Barbeira, Elena Gómez, Renato Selayaram, Emilio Rosatti, Diego Frossasco, Jorge A. Diegues, Roque Rueda, Julián Portela, José Belisle, Mariana Catalano, Mario Cámpora (h), Guadalupe Valcarce Ojeda, Pedro Caminos, María Alejandra Perícola, Teresa García, Enrique Novo, Agustín Bonaveri, Pablo Manili, Romina Verri, Miguel Robledo, Victoria Caeiro, Sebastián Aguirre Astigueta, Jorge Montenegro, Leandro Martínez, Pablo Riberi, Alberto Spota (h), Hugo Prieto, Maximiliano Toricelli y Armando J. Isasmendi, Marcelo R. Domínguez, Marcelo Bernal, Diego A. Dolabjian, Cecilia Pazos, Marcelo René López, Ricardo Gómez Díez, Francisco A. Buere, María Lorena González Tocci y Diego Hernán Armesto. La conferencia de cierre estará a cargo del Dr. Jorge Reinaldo Vanossi, disertando sobre “Los desafíos del constitucionalismo argentino”;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la X Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional “A 20 años de la Reforma Constitucional”, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y el Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Salta, a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo del año en curso, en el Aula Magna de la Universidad Católica de Salta.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y al Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Salta.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA

Firman los señores Concejales: Fernando Ricardo Echazú Russo, Eliana del Valle Chuchuy y Gastón Guillermo Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el Tratamiento del Proyecto, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en General y en Particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0859/14.-

Proyecto de Resolución

VISTO

El debate sobre el “Ante-Proyecto del Código Penal”, que se desarrollará el próximo 30 de mayo en la Universidad Nacional de Salta, organizado por la Asociación de Abogados de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el Congreso Nacional abrió el debate por noventa días antes de tratar el anteproyecto de un nuevo Código Penal;

Que, la participación de las Asociaciones Intermedias es muy importante para agregar voces y opiniones sobre el tema que nos convoca, dada la transparencia de un nuevo Código Penal que regirá en nuestra sociedad;

Que, la Asociación de Abogados de Salta nuclea abogados de la matrícula que se han interesado en expresar sus opiniones a través de la organización de este debate;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la charla debate sobre el “Ante-Proyecto del Código Penal” organizado por la Asociación de Abogados de Salta a realizarse el próximo 30 de mayo en la Universidad Nacional de Salta, Campo Castañares.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.

Firman los señores Concejales: Tomás Salvador Rodríguez, Gastón Guillermo Galíndez, Eliana del Valle Chuchuy y Matías Antonio Cánepa.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en General y en Particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

Ref.: Expte. C° N° 135 -0856/14.-

Proyecto de Resolución

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Salta, Contador Carlos Abeleira, informe en un Plazo de cinco días hábiles lo siguiente:

- a- Los vicios que denuncia a través del Decreto 172/14 del Departamento Ejecutivo Municipal y que han determinado la paralización de la contratación a la Playa de Transferencia de Carga.
- b- Si se dio intervención a la Procuración General de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, antes de disponerse a interrumpir el control previo a legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

Firma la señora Concejala: Socorro Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto viene como consecuencia de un pedido que hiciera el Secretario de Hacienda -el Contador Público Abeleira- al Tribunal de Cuentas Municipal, en ocasiones que el Tribunal de Cuentas realizaba la observación o el control previo de legalidad, en relación a una contratación que por licitación se le otorga a la empresa AEPSA para la construcción de la terminal de camiones y playa de transferencia a pocos kilómetros del acceso a la ciudad en AUNOR.

Curiosamente, cuando el Tribunal de Cuentas recibía el Decreto N° 179 del Ejecutivo Municipal, por el cual se le adjudicaba la licitación a esta empresa, y en cumplimiento de lo que la Ordenanza -5052- establece en cuanto al control de legalidad, el Secretario de Hacienda le solicita al Tribunal de Cuentas que le devuelva las actuaciones mediante una nota, en la cual plantea el Secretario y dice: “*Se habrían detectado supuestos vicios que serían necesarios subsanar*”.

Mire usted que detalle, el Secretario de Hacienda solicita la remisión al Tribunal de Cuentas, paraliza el control previo de legalidad que este Tribunal debiera hacer, alegando que existen posibles vicios en el Decreto 179/14 del Ejecutivo Municipal.

El Decreto del Ejecutivo tiene ejecutividad, y este señor -el Secretario- está paralizando los efectos de ese decreto. Es un hecho gravísimo.

¿Por qué digo esto? Porque la contratación a la empresa AEPSA para la creación de la terminal de camiones y playas de transferencias se realizó, y al respecto el Tribunal de Cuentas Municipal al momento de emitirse el Decreto 63 del año 2013, realizó observaciones al pliego de bases y condiciones. Es decir, que el Tribunal de Cuentas -órgano de control- planteó observaciones al pliego licitatorio.

Esta empresa AEPSA estaba a constituirse en el mes de abril del 2012 cuando presento esta iniciativa al ejecutivo municipal. En el mes de junio del 2012, el Ejecutivo municipal acepta el ofrecimiento y en ese momento se conforma esta empresa AEPSA. ¿Por qué digo esto? Porque se entiende que ante una obra de tantos millones de pesos, como es la inversión que pretenden de Doscientos sesenta y cuatro millones, fue una empresa que se constituyó de la noche a la mañana; y curiosamente uno de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

los socios de la empresa es uno de los socios o titular de la empresa INCOVI, a quien la municipalidad le ha encomendado un sin número de obras de gran magnitud, como el Canal de los Manzanos, la Plaza España, el Centro Cívico Municipal, entre otras.

Esta empresa tiene un capital societario de Seiscientos mil pesos, con lo cual -y esto lo ha observado también el Tribunal- no existe una ecuación económica que permita garantizar que lo que pretende el proyecto pueda efectivamente consolidarse o llegar a su conclusión.

Entonces, señor Presidente, ante esta situación de un Secretario de Hacienda que cuestiona -un Secretario de Hacienda- un decreto del Ejecutivo municipal, es que este Cuerpo deliberante debe y tiene la obligación de conocer cuáles son los posibles vicios que denuncia el señor Abeleira en relación a un Decreto que firma el intendente Miguel Isa. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Al respecto, en el caso que estamos en tratamiento que es un pedido de informe, como todos los pedidos de informes que tienen que ver con dar luz, arrojar tal vez o quitar mantos de sospecha este bloque va a estar a favor, como estuvo a favor de su tratamiento, teniendo número suficiente como para rechazarlo porque es una tabla. Estamos de acuerdo con dar esta discusión y estamos obviamente de acuerdo en que este pedido de informe salga adelante.

Tal vez para aclarar algunos temas, este emprendimiento comenzó -como bien dijo la concejal preopinante- a través del Sistema de iniciativa privada, pero a sabiendas de la legalidad hay que informar a la comunidad y a los concejales también, que el Decreto de adjudicación no llegó a notificarse, no generó ningún derecho adquirido, la empresa no llegó a firmar contrato como se dijo.

La empresa -podrá cuestionarse o no- es una iniciativa privada, es una empresa que puede estar o no reconocida en el medio, pero en ningún lado dice que no se puede interrumpir el plazo de control previo de legalidad. Lo que no está prohibido está permitido. Que también dice la Ley de administración financiera y la Ley de apercibimiento administrativo de la provincia, que todos los plazos son prorrogables.

Entonces, el Secretario de Hacienda habiendo advertido la posibilidad de la existencia -o no- de un vicio previo a generar derechos al adjudicatario, a la contratista a través o propiamente de la adjudicación o de la firma del contrato, solicitó la interrupción de ese plazo, a los efectos de corregir o subsanar algunas situaciones.

Así que, repito lo que dije recientemente. Este bloque siempre va a estar a favor de los pedidos de informe que logren la transparencia tan mentada por todos los Concejales, así que desde nuestro espacio vamos a votar afirmativamente este proyecto.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Señor Presidente. Algunas aclaraciones para que conozcamos el porqué esta empresa EPSA tiene algunas deficiencias.

Esta empresa – voy a reiterar el concepto – tiene un capital societario de sesenta mil pesos y la obra que se proyecta es de Doscientos sesenta y cuatro millones. Esta empresa se creó de la noche a la mañana, y curiosamente el pliego de bases y condiciones -que fue observado por el Tribunal- en ninguna parte plantea la necesidad de existencia previa de experiencia, ese tema tan importante para una contratación de tanto valor, ha sido omitido como requisito dentro del pliego de bases y condiciones.

Es una empresa que plantea una inversión millonaria por una iniciativa privada, tal lo remarcaron hace un rato, sin tener un inmueble propio. Plantea la realización de la playa en un inmueble que no es de su propiedad – reitero – y que está contrariando



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

lo que es el sentido de la circulación de los camiones que pretendan acceder a la ciudad de Salta, y con esta playa deberían detenerse y luego hacer el traslado a unidades más pequeñas.

Para que eso se realice, la empresa también tiene que haber realizado charlas y compromisos previos con la provincia y con la nación para que se realicen obras de gran magnitud, para que los camiones tengan un verdadero y prolijo acceso sin poner en riesgo la circulación en la ruta en los kilómetros anteriores a AUNOR acceso a la ciudad.

Pero voy a hacer un pequeño detalle de lo que el Tribunal de Cuentas Municipal planteó en relación al pliego de bases, cuando éste llegó al Tribunal de Cuentas después de dos pedidos del Plenario del Tribunal de Cuentas; habla claramente de la falta de ecuación económica, habla que esta empresa no ha presentado el estudio previo de impacto ambiental. Plantea también algunas diferencias en cuanto a la normativa que rige la contratación o el pliego; y dice que se sustenta en lo que es la ley de concesión de obras públicas, cuando en realidad debiera regirse por la ley de servicios públicos.

Y esto no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas, órgano de contralor encargado de evaluar la legalidad de esta empresa.

Entonces, señor Presidente, con todos estos antecedentes que he planteado, con todo lo que ha manifestado el Tribunal de Cuentas y ante una situación gravísima -reitero- de un Secretario de Hacienda que cuestiona a un Decreto del Ejecutivo. Entiendo -y por eso agradezco al bloque oficialista y a todos aquellos que apoyen- necesitamos saber cuáles son los vicios que el señor Abeleira dice se plantean o existen en el Decreto del señor Isa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

- RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0885/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La importancia del anuncio del Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan Manuel Urtubey, junto a nuestro Intendente Don Miguel Ángel Isa; y

CONSIDERANDO

Que, este sistema de boleto denominado “Pase Libre” entrará en vigencia a partir del 1º de Junio para 10 municipios de la provincia;

Que, es nuestro deber trabajar para garantizar las condiciones del sistema de transporte de pasajeros y lograr que todos puedan tener acceso al mismo;

Que, la Federación Universitaria Salteña, manifestó su satisfacción y alegría por la inclusión y el acceso gratuito de los estudiantes en todos sus niveles, al transporte público;



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Que, la Asociación de Jubilados de la Provincia y la Federación de Centros Vecinales manifestaron su apoyo al anuncio del gobernador, en referencia a la gratuidad del boleto;

Que, entre diez municipios del área metropolitana en los que tiene cobertura Saeta vive el 53% de la población provincial y diariamente utilizan el sistema de transporte más de doscientas cincuenta mil personas;

Que, se pondrá en funcionamiento carriles exclusivos y filtros en diferentes avenidas y calles, y se construirán más de 180 paradores en toda el área metropolitana, a fin de priorizar el sistema público de pasajeros;

Que, la medida incluye la creación de la primera Escuela de Choferes del país, para capacitar e incorporar nuevas herramientas que mejoren la labor diaria de los trabajadores incluyendo el estudio de normativas de legislación vial;

Que, este sistema “Pase libre” es una iniciativa que se viene trabajando en nuestro municipio de manera conjunta con la provincia;

Que, son aproximadamente veinticinco mil jubilados beneficiados y trescientos mil estudiantes de todos los niveles;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR su beneplácito por el sistema denominado “Pase libre”, anunciado por el Gobernador de la provincia, acompañado por nuestro Intendente, que permite el acceso gratuito a los estudiantes primarios, secundarios, terciarios, universitarios y jubilados salteños y que establece la creación de la primera Escuela de Capacitación de Choferes.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Guillermo Galíndez, Fernando Ricardo Echazú Russo, Mario Enrique Moreno, Abel David Moya y Eliana del Valle Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde primero votar el tratamiento

Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA CHUCHUY Gracias, señor presidente. Para manifestarnos acerca de esta medida que se ha anunciado el día lunes por el señor gobernador de la provincia.

Una medida que creemos que es posible en esta convergencia, en esta situación, es una lucha la del por el boleto gratuito no solo político partidaria, sino de todos aquellos que entendemos que este tipo de acciones tienen que ver con más inclusión, con más justicia social.

Es una lucha que históricamente la venían desarrollando distintos movimientos juveniles, entendemos en ese sentido que hoy Trescientos mil salteños de lo que es el área metropolitana, de más de diez municipios con cobertura de lunes a domingo - como es el caso de los jubilados- De lunes a sábados en caso de los universitarios, y lunes a viernes los primarios, secundarios y terciarios, la verdad que es una medida es por demás positiva.

Creemos que esta inversión de Cuarenta millones no puede ser objetada en su principio y en su entendimiento del que ha sido como lo recalco -y voy a ser repetitiva en esto- que es una medida sumamente de inclusión, que viene a poner en valor todo lo que es el esfuerzo del grupo de estudiantes por seguir avanzando en lo que es su



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

carrera, ya lo venía haciendo el municipio a través del boleto solidario -con más de 4000 boletos solidarios- con una inversión cercana de Un millón trescientos mil pesos. Así que, esto viene justamente a ser parte de esta política inclusiva, en donde trabajamos y se hacen los esfuerzos necesarios para seguir.

También, vemos con beneplácito lo que es la creación de la Escuela de chóferes y todo lo que es la implementación, no solamente en este anuncio, se han hecho otros anuncios importantes, como los Ciento ochenta paradores, la Escuela de chóferes, la implementación de nuevas tarjetas.

Estos Trescientos mil habitantes que van a ser beneficiarios, representan el cincuenta y tres por ciento lo que es la población de Salta. Entonces, sin duda esta medida no tiene reparos, ni tiene contradicciones para ser criticadas.

Desde el bloque del Partido Justicialista vemos con buenos ojos y celebramos este anuncio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor Presidente. Desde el bloque del Partido Obrero queremos hacernos eco de lo que es el reconocimiento de un reclamo histórico del movimiento estudiantil, que se ha venido movilizándolo años tras años para enfrentar los excesivos aumentos del boleto y que esa lucha ha ido arrancando toda una serie de concesiones muy importantes en relación a cómo el transporte público tiene que organizarse en función de la satisfacción de las necesidades de la población, de los trabajadores y estudiantes; y no en función de la ganancia empresarial como es el criterio y sigue siendo el criterio de este gobierno.

Reivindicamos que si el gobierno ha tenido que ceder esto a los estudiantes y a los jubilados, ha sido en función de esta lucha histórica y no porque de un día para otro -Juan Manuel Urtubey y sus funcionarios- han tenido la iluminación de ampliar los derechos y las posibilidades que tenemos la población trabajadora y juvenil.

Los jóvenes, sobre todo el movimiento estudiantil, han venido arrancando -como les decía- sucesivos reclamos y han planteado fuertemente el reclamo por el boleto estudiantil gratuito el año pasado, frente a la necesidad que se abriera la licitación de los distintos recorridos que explotan hoy las distintas empresas del servicio público de transporte, a lo cual los distintos funcionarios con los que nos hemos entrevistado y hemos planteado nuestros reclamos, han terminado desechando como descabellado, encarpetándolo y dejándolo en el olvido después de todas las reuniones que hemos mantenido.

El propio Urtubey ha cerrado la posibilidad, que frente al término de los contratos de las empresas con el Estado, se abrieran las licitaciones para incorporar todos los reclamos de la población y del movimiento estudiantil; y ha prorrogado durante cinco años más -sin tocar una sola coma- estos acuerdos que resultan altamente desventajosos para las finanzas públicas y la población.

Entendemos, que esto es el reconocimiento de una consigna histórica que se da en ciertas condiciones. Hoy en día tenemos en Salta el desarrollo de una organización autónoma del Estado, que plantea los reclamos en defensa de los ingresos populares y de la educación, que ha dado una victoria en contra de todos los intentos del gobierno por imponer una pata del ajuste, que es la caída de los salarios en relación a la inflación. Que hoy en día converge -entonces- con los reclamos históricos que ha tenido el sector más activo de la población que ha venido enfrentando los distintos tarifazos.

Urtubey toma esta medida, que es completamente contradictoria con la política que defiende y sigue defendiendo en línea con el gobierno nacional, de quitar los



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

subsidios a las empresas prestatarias de los servicios públicos, para habilitar que esos fondos que antes cubría el Estado y que hoy en día no puede sostener en función de la crisis fiscal, se recupere en función del cobro de tarifazos a la población.

Esta es la línea que mantiene, y si hoy en día tiene que dar esta concesión, es en función de la derrota y los obstáculos que encuentra esta política de ajuste para avanzar frente a la creciente resistencia de los trabajadores en todo el país, y fundamentalmente aquí en Salta de la docencia, que ha desarrollado en su lucha una tendencia a expresar los reclamos y las aspiraciones fundamentales de la población; y a converger en las calles, en las distintas manifestaciones públicas con la juventud que viene luchando desde hace años por esto.

Si bien Urtubey tiene que reconocer este reclamo histórico, lo hace también defendiendo los términos que hoy en día mantienen un esquema parasitario para defender la ganancia empresarial antes que el interés de los vecinos y la juventud.

Es decir, que lo hace en la forma de un subsidio de Cuarenta Millones anuales, cuando venimos -desde hace por lo menos diez años- reclamando desde el movimiento estudiantil, que las empresas tienen que rendir cuentas sobre el destino de estos fondos, que no han servido para la ampliación de los servicios como reclaman los vecinos para la extensión de los recorridos, para la incorporación de nuevas unidades, para tener una mejor frecuencia, sino que ha tenido un destino incierto, que en tanto no ha ido a asegurar estos reclamos elementales de la población, constituyen una confiscación de los trabajadores para mantener una ganancia empresarial.

En este sentido, discrepamos con los términos en que esto se lleva a delante, el movimiento estudiantil no ha dejado nunca de salir a la calle frente a que hemos avanzado y conquistado nuestros reclamos, hemos tenido que enfrentar toda la negativa de los funcionarios; y hasta la represión por parte del Estado y hemos puesto en pie una referencia popular para enfrentar los ajustes y tarifazos en general.

Ahora, cuando nosotros conquistamos y avanzamos en nuestros reclamos, eso no nos saca nunca de las calles, para enfrentar tampoco los aumentos en general que enfrenta la población. Y esto no va a ser la excepción, al contrario, llamamos la atención de los jóvenes y de la población que este retroceso del gobierno, este avance de un reclamo popular tiene que reforzarnos para seguir adelante, imponiendo nuestros términos para que esto se implemente de la forma más conveniente, que sea abarcadora en forma integral y al mismo tiempo reforzar una tendencia fundamental de los trabajadores, de la juventud a enfrentar el ajuste y derrotarlo en todos sus aspectos.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA: Señor Presidente, muy corto y muy sencillo. Solamente quiero decir, la verdad que en relación a este proyecto y a la medida que se está abordando con el mismo, me congratula ver que el Gobernador de la Provincia haya tomado una decisión que realmente es muy valiosa, para los sectores juveniles fundamentalmente, para los sectores de la tercera edad también.

Y mucho mas, observar como la decisión política que se toma es la que termina resolviendo un tema que lleva muchos años -es real- planteándose, que lleva décadas históricas, planteándose desde los sectores estudiantiles, eso comparto con lo que dijo el Concejal. Es una lucha histórica la de los sectores estudiantiles por el boleto universitario y el boleto estudiantil gratuito.

También es posible observar claramente como hay una disparidad entre la posición del gobernador y de algunos funcionarios también, porque es real, esto es concreto y es real, este Concejo Deliberante el año pasado estuvo absolutamente comprometido con la lucha por el boleto universitario único, recepcionó las demandas de los estudiantes universitarios, lo hemos planteado en reiteradas oportunidades, nos



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

hemos reunido con los titulares de SAETA, de AMT oportunamente reclamando la posibilidad que los jóvenes, sobre todos aquellos sectores de jóvenes que viven en los barrios periféricos más alejados de la zona norte, pudieran tener esta oportunidad de tener acceso igualitario a la educación superior. Sabiendo que las dos universidades están en el extremo norte y que por ahí les resultaba muy complicado pagar cuatro boletos de colectivos para llegar desde sus casas a la universidad y volver a sus domicilios.

Entonces, es muy positivo, muy importante tener hoy esta medida que va a permitir, no solamente un libre acceso a la educación por parte de los niños y los adolescentes, sino la posibilidad cierta y concreta que los jóvenes puedan educarse a nivel de universidad y terciario también, porque es para todos la medida.

Sí creo que es importante destacar, que sería bueno que esta medida pueda extenderse a los municipios del interior, eso la verdad que lo dejo planteado como inquietud, iniciativa, la están reclamando también los diputados.

Porque la verdad, en mi caso como originaria del pueblo de Cerrillos -por ejemplo- donde todavía vive toda mi familia, he tenido que vivir obviamente todo el tránsito de mi proceso estudiantil en la Universidad Católica, justamente lo que significa para un joven tener que venir del interior de los municipios del área metropolitana o del interior de la provincia a la universidad.

Y la verdad que por ahí la primaria y secundaria es más fácil hacerla en el mismo municipio. Pero para tener acceso a la educación superior es importantísimo poder contar con esta medida gratuita de acceso a la universidad. Más como seguramente hay casos, y son muchos jóvenes que están en situación de precariedad económica, que viven en los municipios del área metropolitana y que tienen que tener acceso pagando muchas veces un boleto que es caro para llegar a la universidad.

Entonces, sería importante que esta medida también se considere para toda la provincia, no solamente para la Capital, me parece que es parte de un proceso de equidad y de justicia social; que creo que es el que motiva y moviliza al gobernador a tomar esta determinación histórica por cierto.

Creo que no hay que criticar muchachos, creo que cuando las cosas se concretan, cuando la medida es valiosa no importa quién la tome, si los beneficiarios van a ser nuestros vecinos.

Entonces, tampoco trabajemos siempre de policías, hay que sacarse la gorra y hay que pensar, las medidas que son buenas, son buenas siempre. Y si aquí le estamos brindando la posibilidad de viajar gratis a los chicos para que estudien y tengan acceso a la educación; y por una vez en la vida hay que reconocerlo, valorarlo positivamente sin teñir de mantos de sospecha, ni nada. Es de grandeza, ser una persona con grandeza reconocer lo positivo y lo bueno.

Así que, en este sentido quiero destacar la medida y acompañar obviamente el proyecto. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Voy a apoyar este proyecto, entiendo que es una medida de contención necesaria en tiempos de inflación, donde a muchos vecinos de Salta no les alcanza para pagar a diario un colectivo. Es una medida solidaria que ha tenido en cuenta a sectores de precariedad económica, a los estudiantes y a los jubilados.

Ahora hay una sola duda que me queda en relación a esta medida, porque revisaba los boletines oficiales, y desde el boletín 13.306 y los anteriores, no he encontrado el Decreto que plantea esta solidaria e importante iniciativa. Y he sentido hablar a muchos representantes del gobierno, y solo uno de ellos ha planteado -



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

precisamente el señor José Ramírez, que es Secretario de Servicios Públicos- que no abarca a los pensionados.

La verdad que esta medida que podría decirse justa, de ser así, y no incluir a los pensionados, lleva intrínsecamente una injusticia, siempre que se habla de los jubilados se entiende que están los pensionados también.

Cuando van a hacer descuentos, hacen a Jubilados y Pensionados, cuando se habla de los viajes, se habla de los Jubilados y Pensionados, los días de cobro, las ofertas para ir al cine. Es decir, en muchos aspectos se los contempla siempre de la mano al Jubilado y Pensionado.

Entonces, si estoy equivocada bienvenida sea la equivocación, y si están faltando la inclusión de los pensionados, yo le preguntaría al señor Gobernador qué criterios ha tenido para excluirlos y hacer de esta medida solidaria una medida que lleva una injusticia.

Por eso, señor Presidente, apruebo el Proyecto, pero dejo planteada esta inquietud.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Para hacer algunas aclaraciones sobre cosas que se dijeron aquí, nosotros obviamente que saludamos -cuando se concreto esta medida- a todas las organizaciones que durante años lucharon por su concreción.

Y evidentemente cuando se pone a discusión un tema como este, aquí los Concejales del Partido Obrero, y creo que todos los concejales o ninguno de los Concejales, hemos venido a aplaudir cualquier medida como sea, sino que todos somos políticos, tenemos una visión de cómo deben hacerse las cosas y sobre todo - más que nada- muchos de los compañeros que están aquí han sido parte del movimiento estudiantil -sobre todo de humanidades- que durante años luchó contra la política de Urtubey.

Miren, sin ir más lejos, en el año 2008 y 2009 quién les habla era Presidente del Centro de Estudiantes de Humanidades, y Mirta Hauchana -que está sentada a mi lado- era la Secretaria General. Nosotros impulsamos el boleto estudiantil a 0, 25 centavos, me acuerdo en esa época, y las agrupaciones del PJ de la universidad, aparte de decir utópico, que habíamos ingerido alguna sustancia rara, que las cosas eran imposibles, defendieron por parte de su gobierno y del Consejo Superior y Directivo la represión en principios de 2010. El 15 de Enero de 2010, si ustedes buscan las fotos, nos van a ver a varios de nosotros, sufrimos la represión de Urtubey,

Entonces, cuando dicen: no, luchamos todos. Yo digo, si hasta el PJ luchaba por esta reivindicación ¿contra quién luchaban? Si ellos eran lo que decían que era utópico, que era imposible, que no sabíamos de administración ¿contra quién luchaban? Nunca estuvieron con esta reivindicación; y repetimos, esta reivindicación solo se alcanza después de la crisis que le significo a Urtubey la huelga docente.

Estamos ante un cálculo político y económico por parte de Urtubey, que consiste en ver si con esta medida puede desinflar la lucha que está abierta por el tema de las paritarias, y también es un cálculo electoral porque el Gobernador se quiere posicionar como candidato a Presidente.

Entonces, estos Cuarenta Millones se usan por parte del presupuesto provincial, sale del bolsillo de los trabajadores y estamos ante una re distribución de ingresos entre trabajadores, pero sin afectar la tasa de ganancia empresarial.

Le cuento otra anécdota, en el año 2009, nosotros hicimos una presentación en la AMT, vamos a traer incluso el informe que se nos presento, las autoridades de AMT y SAETA dijeron que no se podía cumplir con el reclamo nuestro porque la Tasa de



División Taquígrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquígráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Ganancia Empresarial de los empresarios de SAETA se medían en términos internacionales, es decir, dolarizados y que eso no se podía tocar.

Siguen sin tocar esa Tasa de Ganancia Empresarial, entonces yo le dije a la concejal que recién se mostraba preocupada por el interior, esto se podría hacer extensivo al interior y a los pensionados si afectamos de una vez por todas la ganancia parasitaria de personas que tienen una ganancia garantizada porque le pagan por kilometro recorrido, vayan llenos o no los colectivos a los señores les pagan por lubricantes, combustible, y también le pagan una tasa de ganancia.

Este es un esquema que nació en la época de Romero y que Urtubey lo continuó, porque Urtubey a lo fundamental de Romero lo continuó, y es algo que tiene que ser revisado porque el parasitismo sigue en SAETA y sigue en todos los servicios públicos.

Frente a una época de crisis como la que atravesamos, es necesario re discutir todo este problema, porque el problema de SAETA que acabo de describir sigue vigente en la energía, en el gas, y todo eso hay que revisar para terminar de una buena vez por todas con el parasitismo y no seguir alimentándolos a través de subsidios.

Nosotros obviamente, no podemos estar en contra de una medida que ha sido levantada por el Partido Obrero y yo creo que es el único en este recinto verdaderamente durante muchísimos años. No nos vamos a oponer obviamente, pero si marcamos todos los límites y marcamos que aquí estamos ante una conquista popular que Urtubey nunca hubiese querido dar, que realmente le dolió darla, pero que lo tuvo que hacer por la presión de la gente que se está organizando.

Para ir más a fondo en todas estas medidas, la enseñanza que le tiene que quedar a la población, no es que Urtubey finalmente abrió los ojos, la enseñanza que le tiene que quedar a la población es que la población misma está abriendo los ojos, se está organizando, está luchando, y con la lucha independiente a este gobierno vamos a poder conseguir muchas cosas más.

No hay nada que agradecerle al Gobernador, sino a la población que enfrenta la represión de este gobierno y que va por todas estas reivindicaciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente a veces me quedo pasmada con las cosas que escucho, no sé si el señor Gobernador abrió o cerró los ojos, pero si se que en concreto ha dado un boleto que va a beneficiar a todas las familias, porque en todas las familias hay jubilados -Dios quiera que estén incluidos los pensionados- y hay estudiantes.

Después de escuchar tanto y con todo respeto quiero decirlo, tal vez sería prudente que hiciéramos una declaración desde este Concejo Deliberante, donde le hagamos notar al señor Gobernador que la iniciativa que ha tenido ha sido inspirada por el Partido Obrero. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

-Nuevamente tiene la palabra-

SRA. FONSECA.- Si, muy corto Presidente. Simplemente para hacer una aclaración.

Quienes reivindicaron la lucha del boleto universitario en este Cuerpo ha sido la Juventud Peronista, Descamisados, ellos han sido quienes han traído la iniciativa, yo no digo que el Partido Obrero no se haya sumado después, así lo fue, pero realmente está muy lejano a la realidad que solamente el Partido Obrero haya tomado la iniciativa en este tema.

Es una reivindicación histórica del Justicialismo y del Peronismo desde épocas inmemorables, y que hoy la están trabajando grupos de JP en la universidad y realmente hay que reivindicar el trabajo de todas las organizaciones.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

21 de Mayo de 2014

Por eso, a los muchachos del Partido Obrero, como dicen los chicos -tomando expresiones de los chicos- hay que sacarse la gorra, la gorra de policía y no ver sospechosas todas las medidas. Esto es importante tenerlo en cuenta, porque si no encontramos un delincuente en cada medida que se va tomando y que son -como dijo la concejal Di Bez- muy positivas para la comunidad.

Así que a sacarse la gorrita y mirar para adelante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, desde nuestro bloque vamos a plantear una modificación del Artículo 1°...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde primero votarlo en general, si le parece. Cuando tratemos en particular hacemos la modificación ¿Le parece concejal?

-Asentimiento del concejal-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general el proyecto. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, queríamos agregar el siguiente texto: *‘Declarar su beneplácito por el triunfo de la lucha de los estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios, y los trabajadores salteños que consiguieron el acceso al boleto gratuito, que debe ser financiado con los recursos de las empresas’.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, yo diría que como en todo proyecto no debe cambiar el espíritu del proyecto. Entonces, si se quiere hacer un agregado que no modifique el texto original en su contenido y se puede incluir todo otro tipo de cosa que queramos agregar. Pero los autores del proyecto han planteado un proyecto, no le cambiemos el contenido. Agreguemos es oportuno, no cambiar el contenido de lo que dice.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Estamos planteando una modificación que tiene que ver con una victoria obtenida fundamentalmente por el movimiento estudiantil, y no tiene nada que ver con una política estratégica del gobierno provincial como aquí se ha dicho claramente por parte de mi compañero Arturo Borelli.

Este gobierno provincial se ha negado sistemáticamente a implementar esta medida, lo hace como una cuestión demagógica y se quiere llevar los laureles de una lucha que ha desconocido absolutamente.

Las organizaciones que han intervenido en este proceso son organizaciones estudiantiles fundamentalmente, que han venido luchando desde hace muchísimo tiempo defendiendo una posición independiente.

Es por eso, que nosotros defendemos esta modificación y nos parece que eso es el verdadero espíritu de lo que se ha conseguido y de lo que se está poniendo a discusión aquí, lo otro no, lo otro es una cuestión de propaganda de los sectores del oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, Señor Presidente. Yo propondría que si el Partido Obrero quiere hacer un manifiesto de lucha haga otro proyecto, aquí simplemente estamos agradeciendo la medida que beneficia a todos, alguna vez acepten que se hace algo positivo y no estamos haciendo un manifiesto de lucha.

Yo propongo que se vote el texto como está, y si ellos quieren hacer otro proyecto que lo hagan y se vote en el recinto. Gracias, señor Presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10ª S. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción, Concejal?

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente, es una moción.-

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, pediría un breve cuarto intermedio en el recinto, para ver si consensuamos un texto antes de votar. Porque le aclaro, que no hay oposición nuestra de reconocer también a las organizaciones que han trabajado en este tema, pero querríamos consensuar un texto.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Que opinan los Presidentes de Bloques?

-Hay asentimiento-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de pasar a un breve cuanto intermedio, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

En el recinto y muy corto por favor.

-Es la hora 20:45.-

REANUDACION DE LA SESION

-A las hora 20:55.-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente, en el cuarto intermedio luego de haber intercambiado opiniones, entendemos que esta es una conquista de todos los sectores, de los movimientos estudiantiles históricos, de los diferentes Partido políticos, de las diferentes Organizaciones sociales avanzamos en un texto unificado y consensuado.

En el texto quedaría: “Artículo 1º.- Declarar su beneplácito por el sistema denominado “Pase Libre” que permite el acceso gratuito de los estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios, jubilados salteños y que establece la creación de la primera escuela de capacitación de choferes”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º, con la moción formulada por la concejal Chuchuy, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

Tiene la palabra la concejal Chuchuy

SRA. CHUCHUY.- El Artículo 2º quedaría redactado: “Reconocer el valor del impulso de los movimientos estudiantiles y organizaciones sociales para la concreción de esta medida”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la inclusión del Artículo 2º, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a otra Tabla.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

Sr. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Expte. Nº C-135-865/14

PROYECTO DE DECLARACION

ARTICULO 1º.- EL CONCEJO declara su más enérgico repudio al intento del bloque mayoritario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta de sancionar al Diputado del partido Obrero Claudio Del Pla, por haber acompañado a las movilizaciones realizadas por docentes por reclamo salariales y por la derogación de la Ley Anti huelgas en cumplimiento del mandato que el pueblo le ha otorgado.

ARTICULO 2.- GIRESE una copia de la misma a Cámara de Diputados y Senadores Provinciales.

ARTICULO 3º. DE FORMA.

Firman los concejales: Arturo Borelli. Jose Britos. Héctor Burgos. Jorgelina Franco. Mirta Hauchana. Valeria Jorqui. Marta Martin. Cristian Pereyra. Rodrigo Tolaba.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **RECHAZADO** el tratamiento.

. * * *

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay una nueva Tabla.

-No se lee-

TABLA- S/N

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL, PRESENTACION DEL LIBRO “HUELLAS DE LA MEMORIA”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Es para proponer el tratamiento Sobre Tablas de la presentación del libro “Huellas de la Memoria”, es un libro que esta presentado, cuyo autor es el ingeniero Gerardo Bavio, quien ha sido Intendente de la ciudad de Salta durante la gestión del gobernador Dr. Miguel Ragone.

Que ha tenido vivencias realmente muy importantes en una época histórica de la Argentina muy conflictiva, muy comprometida y donde hubo circunstancias de gran valor histórico para poder recordar y conocer.

De modo que, proponemos en este caso se declare de Interés municipal y cultural la presentación del libro “Huellas de la memoria” y obviamente se otorgue plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al autor.

Se plantea hoy esta propuesta, porque la presentación es del día 23 -o sea el día viernes- y sería positivo poder tener aprobada la Resolución para hacer la entrega de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por la concejal, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

13° Reunión
10° S. Ordinaria

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * * * .

-No se lee-

EXPTE. N° C-135-875

COLOCACION DE CARTELES INDICADORES EN AVDA. RUBEN YAÑES, B° LOS PINOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Sí, señor Presidente. En igual sentido otro proyecto sobre Tablas, tiene que ver con un proyecto de Resolución, Expediente 875, le comento.

Hay una Ordenanza sancionada, 14.532, que solicitan la colocación de carteles indicadores en la avenida que lleva el nombre de Rubén Yáñez, ubicada en la zona oeste en acceso a barrio Los Pinos.

Esto lo está pidiendo el Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, como consecuencia que Rubén Yáñez fue un trabajador de Luz y fuerza... el apuro esta porque ellos necesitan conmemorar el día del trabajador de electricidad, y quieren que en esta calle -que ya cuenta con el nombre- le pongan los carteles indicadores, porque el acto lo van a hacer allí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Cuándo es el acto, Concejal?

SR. ECHAZU.- El 13 de junio...pero me lo pidieron con urgencia, porque tienen que mandar las invitaciones, preparar el acto de conmemoración y demás.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por el concejal, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). - **RECHAZADO** el tratamiento.-

. * * * .

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para explicar nuestra votación, porque mas allá que nosotros no estemos de acuerdo en que se planteen proyectos sobre Tablas que no se habían acordado en su momento, no se habían planteado, no tenemos una posición pasional -como la tiene el bloque del PJ- sobre temas que son importantes y que merecen la aprobación, lo hacemos sin ningún problema. Pero sobre este punto, por una cuestión de método, no es una cuestión urgente, nos parece que no corresponde que se discuta ahora.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

CIERRE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a los señores concejales, **JORGELINA DEL CARMEN FRANCO** y **GASTON GUILLERMO GALINDEZ**, a arriar las Banderas de la nación y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores concejales JORGELINA DEL CARMEN FRANCO y GASTON GUILLERMO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Mayo de 2014

*13º Reunión
10ª S. Ordinaria*

GALINDEZ, arrían las banderas de la Nación Argentina y la de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

- Son las 21:08 horas.-

Taquígrafas

Margarita Argañaraz de Escobar

Mirta Condori de Nievas

Lourdes Estefanía Burgos

Mónica Medrano

Soledad Quipildor

Marta Guaymas

Eulalia Obando de Burgos
Supervisión y Corrección